

ACTA Nº 09.
ASAMBLEA ORDINARIA
JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019
MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2018

En Barquisimeto a los 28 días de marzo de 2018, siendo las 2:30 p.m., en el Gran Salón del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, estando presentes el Lcdo. Juan Romero, Presidente; Lcda. Yuley Calles, Secretaria General; Lcdo. Miguel Camacaro Secretario de Finanzas y Lcda. Mileny Perdomo, Secretaria de Estudios e Investigaciones; se da inicio a la Asamblea Ordinaria Nº 09, del mes de marzo 2018. Toma la palabra el Lcdo. Juan Romero C.P.C. 25.001, indica que da inicio a la Asamblea del día de hoy, con el nombramiento del Director de Debates, en esta oportunidad designa para tal potestad, a la Lcda. Susana Apóstol. Seguidamente toma la palabra la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, solvente; buenas tardes, bienvenidos todos a la asamblea de hoy, antes de leer la convocatoria, invita a todos a ponerse de pie, para guardar un minuto de silencio, en memoria de los colegas fallecidos en el mes de marzo de 2018. Concluido el minuto de silencio, da lectura a la convocatoria de la asamblea de hoy, cuyo texto es el siguiente: Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se indica, se convoca a todos los agremiados a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día miércoles veintiocho (28) de marzo de dos mil dieciocho (2018). Lugar: Gran Salón del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 2:00 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: **PRIMERO:** Consideración del acta anterior. **SEGUNDO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. **TERCERO:** Presentación de ajustes y rectificaciones, del presupuesto de ingresos gastos e inversiones, de acuerdo al artículo 50 literal "c", en concordancia con los artículos 75 y 76 de los Estatutos del Colegio de Contadores del Estado Lara (CCPEL). **CUARTO:** Defensa Gremial. **QUINTO:** Puntos Varios. Por la Junta Directiva Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente y Lcda. Yuley Calles Colmenárez, Secretaria General. Esta convocatoria fue publicada en el diario "El Periódico de la Tarde", el día viernes 23 de marzo del 2018, página número 3. Se pasa a los puntos del orden del día, con el **PRIMER PUNTO:** Consideración del acta anterior, la Lcda. Susana Apóstol pregunta si algún colega hará alguna consideración al acta anterior; como no hay ningún comentario, en relación al punto, entonces pasamos al siguiente punto. **SEGUNDO PUNTO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. Tiene la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, solvente, reiterando las buenas tardes, primeramente debo informar que durante los días 5, 6 y 7 de Abril, se realizará en nuestra sede la celebración del Directorio Nacional Ampliado (DNA), hasta el día de ayer 11 Colegios, habían confirmado su asistencia, ya se envió el presupuesto a la Federación, tratando ser lo más austeros posible, mas sin embargo, cualquier cosa realmente implica una cantidad de dinero importante, desde el material de limpieza, hasta los kits para los baños, café, refrescos, jugos agua; ya en la página web se colocó parte de lo que es la programación, el día 5 de abril es la delegada, recordemos que la delegada, es una reunión previa, a los efectos de considerar antes, lo que se va a discutir en las mesas de trabajo, llegar a algunos acuerdos, para tratar que las reuniones y las discusiones no sean tan largas, eso será el día jueves 5 de abril a las 4:00 pm, el día viernes 6 de abril, todo el día las mesas de trabajo, que se desarrollarán entre el gran Salón, todos los salones del IDP y el Salón Múltiple, allí se van a realizar todas y cada una de las mesas de trabajo, los encuentros de los presidentes, los Secretarios de Finanzas, Defensa Gremial, Secretaria de Estudios e Investigación, en cuanto al acto de instalación va a hacer el da sábado 7, iniciando con la Santa Misa, después la instalación formal del Directorio y de allí se inicia la Plenaria, en la que se presentan los informes de las mesas; probablemente hasta las 6:00 pm. Nos encontramos en sesiones permanentes por la celebración del evento, del Directorio Nacional Ampliado (DNA), desde el pasado lunes 19 de marzo, todas las semanas, todos los días, estamos viniendo, realizando los ajustes, haciendo los cálculos, haciendo reuniones, intercambiando información y por supuesto, haciendo todo lo relacionado con el protocolo y la logística, de lo que va a hacer el evento del DNA. En otro orden de

ideas, hemos tenido múltiples renuncias de nuestros trabajadores, muchos jóvenes que nos estuvieron acompañando durante mucho tiempo, salieron del país, hemos colocado nuevos trabajadores y estos a su vez igualmente conciben también con la posibilidad de irse del país o quizás con la posibilidad de encontrar otros empleos con mayores remuneraciones. Hemos creado un bono de ayuda-transporte, tratando de ayudar un poco con los pasajes, por lo costoso de ese servicio, estamos tratando de incentivar lo más posible a que los trabajadores, para que se queden con nosotros. En otro orden de ideas, desde el 14 de febrero estamos trabajando con la plataforma de recaudación RUAP, a través de ISODATA, sin embargo, desde esa fecha, todavía seguimos afrontando fallas y algunos detalles, que esperamos pronto subsanar, hemos realizado la primera declaración de IVA, y se canceló un impuesto IVA por el orden de Bs. 2.400.00,00 y ya estamos próximos en cancelar a la FCCPV, los pagos relacionados con el registro de actuación profesional, sin embargo, se debe afinar algunos elementos relacionados con nuestro proveedor ISODATA, en lo que respecta la presentación de los reportes que debe arroja dicho sistema, bueno apenas tiene un mes y medio, sin embargo, hay que corregir detalles. por otro lado, hemos tenido serias fallas con el servicio de internet, por lo cual hemos tenido dos reuniones con la gente de CANTV, estamos trabajando prácticamente con una entrada de internet, como si fuese una casa de familia, el colegio dispone del ancho de banda de 10 GB, pero los equipos de recepción del servicio son muy deficientes, por lo que hemos tenido que quitar la WIFI de todas partes, de todo el edificio porque lamentablemente, es bien complejo la ayuda o la posibilidad de la solución al problema, visto que se trata de una falla de una de las tarjetas, del área central de lo que es el internet y que su solución es para rato, que es costoso y que realmente los técnicos de cantv no tienen idea, de cuando se podrán efectuar esas mejoras, asociado a esto, no hemos podido utilizar el registro RUAP, directamente a nivel de la caja, hablamos con la Federación hace dos semanas, para que nos resolvieran el problema de subir la información RUAP a través de lo que se conoce como un archivo TXT, se le entregó al personal de ISODATA, para que hiciera lo propio ya tienen dos semanas con esto, están realizado varias pruebas de ensayo y error, aparentemente, ya lograron llegar a un nivel más óptimo y nos ofrecieron que en un tiempo bien corto, debemos estar alimentando por lo dos veces al día, a través del TXT, primero se van a subir todas aquellas actuaciones, que con antelación ya se hicieron y luego hacer los cortes en la mañana y en la tarde, a los efectos de hacer la carga y cumplir con lo que precisamente esta establecido en el RUAP, ya el personal de ISODATA, ofreció la creación de este TXT, con la gente de la Federación y lo estaremos poniendo en práctica a partir del próximo lunes 2 de abril del 2018, igualmente nos puso ISODATA esta fecha tope, para hacer las correcciones sobre todo lo relacionado con los inconvenientes de registro, cuadros de caja, algunos detalles menores, pero detalles al fin que deben ser solucionados y corregidos. En cuanto al caso de la sede Nueva Segovia, acondicionamos esa sede de Nueva Segovia, y estaba funcionando muy bien, pero lamentablemente, un camión se llevó por delante el tendido eléctrico y el tendido CANTV; en el caso del tendido eléctrico nos atendieron un día miércoles y para el día lunes siguiente, CORPOELEC restableció el servicio eléctrico, pero en el caso de CANTV, lamentablemente, por ser otro el tipo de cable de tendido, una vez que el camión hizo el destrozo de este cableado, lastimosamente se robaron el cable, nos dirigimos a CANTV a realizar la denuncia y verificar la posibilidad de restitución del cableado y nos dijeron que por parte de CANTV, no tienen ningún tipo de insumos para hacer reparaciones, sin embargo, estamos en contacto con unos técnicos jubilados de CANTV, estamos en conversaciones con ellos, porque aparentemente tenemos que comprar el cable de manera particular, nos encontramos a la espera de estas personas que nos están cotizando, como se mencionó son unos jubilados de CANTV a los efectos de reinstalar el tendido telefónico y servicio de internet, de lo que es la sede de Nueva Segovia, para otra vez volverla a poner operativa, recordemos que no tiene sentido abrir la oficina, si no hay servicio de punto de venta, debido al problema del efectivo. La siguiente parte de nuestro informe la trae nuestro Secretario de Finanzas Lcdo. Miguel Camacaro, relacionado la nueva cuota que la Federación decretó a partir del primero de abril, una nueva cuota ordinaria de Bs. 40.000,00, que

viene a sustituir la cuota ordinaria de Bs. 20.000,00 esta cuota federativa entra en vigencia el primero de abril, de allí la razón, de muchos de los puntos que más adelante el Lcdo. Miguel Camacaro ahondará al respecto de esos valores. Debemos decir que desde que se cerró el visado y una vez incorporado el RUAP, apenas desde el 14 de febrero de 2018, hemos tenido una respuesta positiva por parte de nuestros agremiados, quienes están registrando diariamente sus actuaciones en nuestro colegio y lo anterior nos ha permitido recuperarnos económicamente y menos saldado parte de nuestras deudas pendientes con proveedores y terceros, recordemos que el mantenimiento de este edificio es muy costoso, pero estamos en proceso de cancelación de las deudas, gracias precisamente al RUAP y a unas series de gestiones que ha realizado la Junta Directiva. Por otro lado informo, que tenemos serios problemas con el agua, el centro de Barquisimeto, no está recibiendo un buen suministro de agua, casi inexistente, y se ha solventado esta situación, a través de los camiones cisternas, ya el proveedor tiene un costo del servicio en Bs. 1.500.000,00 y estamos comprando ya un camión casi a diario, todo dependiendo del requerimiento, es demasiado dinero y mantener este edificio con las condiciones de agua y de la movilidad que se tiene, es realmente insostenible, por lo cual vamos a tratar de hacer otra inversión, en el terrenos de lo denominamos casa vieja para tratar de surtirnos de una toma de agua que allí existe y que sea el doble del servicio que hasta ahora tenemos, aunque realmente, son muy pequeñas las cantidades de agua, que llegan a través de las tuberías, utilizar esta entrada de agua e incorporarla al llenado del tanque de agua del colegio, pero los insumos y los costos relacionados con esta inversión, son exageradamente altos, es necesario tuberías, comprar el motor de la bomba de succión, para el llenado del tanque, pero vamos a hacer todos el esfuerzo posible para tratar de llevar esa toma directo hasta el tanque. Y en otro orden de idea, por fin recibimos la carta del Instituto Nacional de Tierras (INTI), les recuerdo que esta carta, es la respuesta a las solicitudes que hemos hecho, a los efectos de solicitar, el estatus de lo que se denominaba el terreno de la sede social del colegio, ¿Cuál eran los elementos Administrativos?, ¿Cuál era la posibilidad de desarrollo?, que estaba allí, pedimos como en otras cartas, de la misma manera como se había anunciado anteriormente, ¿Cuál era la posibilidad de la siembra o cuáles podrían ser los rubros que se podían sembrar en ese espacio y toda una serie de interrogantes, y que aquí formalmente le están dando respuesta, me voy a permitir a los efectos legales, que quede en grabación, la lectura de la misma, la recibimos el día 07 de marzo, la misma se encuentra fechada 27 de febrero de 2018, es la correspondencia número 023 del año 2018, dice así: "Ciudadano Juan Enrique Romero, Presidente del colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, reciban un cordial saludo bolivariano y revolucionario, sirva la presente para dar respuesta a sus oficios JD0283112017, JD0358012018, relacionado con un lote de terreno denominado Hacienda Santa Elena, Sector Carabalí, Municipio Palavecino del Estado Lara, al respecto hago de su conocimiento, que sobre el lote de terreno al que hacen referencia, denominado Hacienda Santa Elena II, ubicado en el sector Carabalí, parroquia Cabudare, municipio Cabudare del Estado Lara, constante de una superficie de 8 hectáreas, con 406 metros cuadrados (mt²), cursa procedimiento administrativo de rescate de tierras y acuerdo de medida cautelar de aseguramiento de la tierra, dictado por el Directorio del Instituto Nacional de Tierras, según punto de cuenta número 2 sesión 173-08, de fecha 16 de abril del 2008, en atención al Plan de Recuperación Agroecológico, decretado sobre la zona de aprovechamiento agrícola Valle del Turbio;" -es decir que aquí, ellos nos establecen, que existe un plan de recuperación sobre esa tierra, insisto desde la fecha 16 de abril del 2008, continuo-: "así mismo le informo que en fecha 06 de octubre del 2010, entre el Instituto Nacional de Tierra (INTI) y la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAl, C.A.), se celebró contrato de comodato a los fines de destinar el lote de terrenos, denominado Hacienda Santa Elena II, antes mencionado, al establecimiento, desarrollo y construcción de una Unidad de Producción Social (UPS) destinada a la producción agrícola, vegetal y animal y cuyo contrato tiene una vigencia de 30 años"; -es decir que el Lote de terrenos denominado Sede Social, fue cedido al CEVAL, C.A., en el año 2010 por un contrato, con una vigencia de 30 años, que tiene el contrato de comodato,- "igualmente sobre el Lote de terrenos

denominado Hacienda Santa Elena II, antes descrito, cursa por ante esta Oficina Regional de Tierra, una solicitud de Declaratoria de Garantía de Permanencia (DGP) efectuada por el ciudadano Gaudencio Antonio Pérez Toledo, titular de la Cedula de Identidad Nro. V-10.958.332, signada con el número 13789 DGP, que se traduce Declaratoria de Garantía de Permanencia 20161130010080, y cuyos linderos son norte terreno ocupado por Hacienda Altamira, por el sur terreno ocupado por Hacienda Santa Elena, por el este terreno ocupado por Hacienda Santa Elena, por el oeste terreno ocupado por carretera sin número y constante de unas 04 hectáreas, con 9.576 metros cuadrados (mt²), trámite que se encuentra paralizado en virtud, de que existen los procedimientos de rescate de tierras y contrato de comodato anteriormente señalado, aunado a la oposición al procedimiento administrativo, presentado por ustedes el día 18 de enero del 2018;" -es decir que ya existía, una Declaratoria de Garantía de Permanencia, otorgada a este trabajador, Gaudencio Antonio Pérez Toledo, que fue paralizada de alguna manera, no solamente porque se había cedido al CVAL, sino también por una solicitud que se hizo, desde esta Junta Directiva conocido el expediente, donde pedimos que se eliminara esa solicitud de garantía de permanencia, visto que el señor antes nombrado Sr. Gaudencio es trabajador, del Colegio, quien es en este caso fue el adquiriente, de esos terrenos y bienhechurías, entonces ellos dicen haber paralizado dicha solicitud, bien sea porque esas tierras ya están cedidas al CVAL; así también, como por la oposición que hicimos como Junta Directiva,- "en virtud de lo anterior descrito anteriormente, la Corporación de Desarrollo Agrícola (CODEAGRO), corporación donde fue incorporada, la Corporación Venezolana de Alimentos CVAL, entre otras, es la única facultada, para desarrollar permanentemente los programas y lineamientos estratégicos, impulsado por el gobierno nacional dentro del marco jurídico vigente, en el Lote de terrenos denominado Hacienda Santa Elena II, ubicada en el Sector Carabalí, parroquia Cabudare, del Municipio Palavecino del Estado Lara, conforme a lo establecido en la Tabla B de clasificación de rubros por clase de suelos, del Reglamento Parcial del Decreto, con Fuerza de Ley Tierras y Desarrollo Agrario, para la determinación de uso de la tierra rural,". Es todo. -Esta respuesta obedece, a que nosotros, les solicitamos, ¿Qué posibilidades teníamos nosotros de hacer o realizar algún desarrollo o hacer alguna movilidad de tierra?, de hacer incluso la siembra y ¿Cuáles posibles rubros, pudiéramos hacer nosotros de ese terreno?, a lo cual nos dicen, que definitivamente, que todas esas respuestas, no tienen nada que ver con el INTI, porque tenemos que hacérselas es al CVAL, que es a quien se le dio, el comodato 30 años y que hoy en día el CVAL, se llama es Corporación de Desarrollo Agrícola (CODEAGRO); es decir que entonces es a ellos quien tenemos que dirigirnos a los efectos que nos informen ¿Cuáles son los rubros? Y la posibilidad de ¿Hacer explotación agrícola o pecuaria?, de esos linderos, luego en virtud de esta respuesta, inmediatamente una vez conocida esta respuesta, el mismo 8 de marzo 2018, hicimos una comunicación, al Ingeniero Joel Morales, Coordinador Regional de la Oficina Nacional de Tierras, la cual fue recibida por INTI el día 9 de marzo; como en la respuesta que nos presenta el INTI, ellos allí citan, una serie de resoluciones, decretos, toda una serie de documentación, nosotros hicimos ésta comunicación y dice así; "Estimados señores reciban nuestro agradecimiento, por la respuesta suministrada al oficio CGLARA 02318, de fecha 27 de febrero del 2018, sin embargo, a los fines administrativos y legales consiguientes, solicitamos muy respetuosamente, fotocopia, dirección Web o archivo electrónico de varios documentos que citan en su respuesta, a saber rescate de tierras y acuerdo de medida cautelar de aseguramiento de la tierra, dictado por INTI, en punto de cuenta número 2, sesión 173-018, del 18 abril de 2008, igualmente les solicitamos el contrato de comodato, ente el INTI y la CVAL, de fecha 06 de octubre del año 2010 y también solicitamos la Declaración de Garantía de Permanencia, del Señor Gaudencio Toledo, así mismo ofrecemos que a los fines de minimizar sus costos de reproducción, nosotros podemos asumir el fotocopiado, a través del contacto telefónico", por lo cual le dimos el número del celular institucional, le suministramos el teléfono y la extensión y le dijimos que si fuese posible por vía web, las direcciones electrónicas y por supuesto nos pusimos a la orden en ese sentido, si teníamos que pagar las fotocopias, a los efectos de obtener la respuesta, ya hemos ido desde la semana pasada una vez,

aun no tienen la respuesta, dejaremos que pase estas fechas de Semana Santa y volveremos a ir nuevamente al INTI, para ver si ya nos tienen respuesta; sin embargo, de manera acuciosa, investigando en la web, se puede constatar que algunos documentos están publicados allí, es decir se consiguieron ya medianamente, estos se analizarán. Y bien éste es el informe, que tenemos que dar la Junta Directiva, muchas gracias. Seguidamente la directora de debates continuando con los informes le hace un llamado a la Fiscalía, y le da la palabra el Lcdo. Jesús Ángel Medina CPC 40.394, solvente, -desde este órgano, queremos informar que el día 2 de marzo de 2018, se recibió una convocatoria, para las mesas de trabajo y actualización de Tribunales y fiscales disciplinarios, a realizarse los días 5 y 6 de abril, las cuales se van a realizar un día antes del DNA, por supuesto hay una programación prevista por parte del Tribunal Disciplinario Nacional, con unos Talleres de Actualización y en los cuales se harán diferentes mesas de trabajo, también se recibió por parte de la Junta Directiva, la información sobre el Directorio Nacional que va a ser realizado los días 6 y 7 de este mes. No se ha recibido ninguna notificación por parte del Tribunal Disciplinario, sobre algún caso que este abriendo en estos momentos, pero se siguen analizando algunos casos, se recibió por parte de la Junta Directiva, la información sobre la cual acaba de informar nuestro presidente, relacionado precisamente con la adquisición del terreno y sobre la cual todavía se sigue haciendo una evaluación de las diferentes correspondencias y el material que fue enviado a esta fiscalía, notificándole a través de esta asamblea que precisamente, nos hacen falta algunos detalles, como el acta de aprobación de la adquisición del terreno, que se hizo aquí en la sede del Colegio de Contadores Públicos y algunos otros detalles como son las recomendaciones que están entregando los diferentes organismos a los cuales se les consultó. También se encuentra un análisis del caso, para proceder a hacer la revisión pertinente si procede generar o formular cargos o no, sobre la usurpación de carta de aceptación de comisario, por parte de un colega y que en estos momentos se encuentra en estudio para hacer su observación ante el Tribunal Disciplinario. Es toda la información que tengo, muchas gracias. La Lcda. Susana Apóstol concede un punto de información, al Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, Disculpen gracias, es para agregar un detalle, que gracias a que el Lcdo. Jesús Medina lo resaltó, y es que una vez que tuvimos la respuesta del INTI, armamos los dos expedientes, por supuesto quedando abierto cualquier elemento legal que se requiera y pedimos la asesoría a la Fiscalía y a la Contraloría, presentamos la documentación, nuestras solicitudes y todo el material de lo que fue la compra, para su análisis y para que nos establecieran de alguna manera lineamientos o que nos recomendaran ¿Cuáles son los pasos a seguir vista la problemática que presenta el terreno?, se le entregó la solicitud del análisis y recomendación de la unidad de Fiscalía y a la Contraloría. Recibimos respuesta de la Contraloría, aún falta la respuesta de la fiscalía, entonces era para acotar esto, A continuación la Lcda. Susana Apóstol le hace el llamado al Tribunal Disciplinario, toda vez que no está presente ningún representante del tribunal disciplinario, le hace el llamado entonces al representante de la Contraloría, y le concede la palabra el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28796, solvente, Primer Subcontralor, -como es normal en esta contraloría, nos encontramos presentando nuestro informe a la asamblea hoy 28 de marzo de 2018, basándonos en el artículo número 2, el plan al cual estamos sujetos desde cuando comenzamos nuestras labores como contraloría. Con respecto a nuestras revisiones, a partir de esta segunda semana del mes de abril, nos encontramos aún a la espera por parte de todos los organismos, incluyendo la Junta Directiva, en lo relacionado con los requerimientos, que hemos efectuado a los efectos de nuestra revisión, que nos corresponde como Contraloría, también tenemos que informar que sostuvimos una reunión con el auditor externo del Colegio, con respecto a la auditoría del ejercicio pasado, de la Junta Directiva anterior, del cual no se realizó la entrega como debió corresponder, él colega va a proceder a terminar ese informe de auditoría, igualmente la auditoría del ejercicio corto, que corresponde a los tres meses o ejercicio corto. Inmediatamente la Junta Directiva del Colegio procedió a la aprobación para que realizará lo relacionado a la auditoría operativa de ese ejercicio económico como tal; por otro lado, ésta contraloría consigno en el día de hoy, la respuesta relacionada con la solicitud de opinión, sobre los pasos a

seguir o los procedimientos respecto a la información suministrada por el INTI, una vez aportada estas recomendaciones, esta contraloría se estará abocando, a las posibles contingencias, que se pudieron suceder en cuanto a los daños patrimoniales, que pudo generar la adquisición de un lote de terrenos, sin la debida consideración o del cumplimiento de las normativas técnicas y legales del organismo regulador como lo es el INTI. Por parte de la contraloría esto sería nuestro informe, gracias. Seguidamente la Directora del Debate Lcda. Susana Apóstol hace el llamado al representante del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP), Lcda. Mileny Perdomo CPC 26.832, solvente, -buenas tardes, durante el mes de marzo se realizaron en el Instituto de desarrollo Profesional, una serie de talleres y la apertura de tres nuevas secciones de Diplomados, en cuanto a los talleres realizados tenemos el taller de “Mis Primeras Prácticas Profesionales”, dirigido a un total de 36 nuevos agremiados, éste se realizó el día primero de marzo de 2018, paralelamente, para el día 2 marzo, se realizó el “Taller de Auditoria Administrativa”, con la asistencia de 22 participantes, igualmente se realizó el “Taller de Auditoria Forense”, con la asistencia de 20 participantes, para el día 7 de marzo se realizó, el “Taller de Auditoria Tributaria”, con la asistencia de 24 participantes y luego para el día 3 de marzo se dio a la Corte de Expertos Tributarios, con un total de asistencia de 35 participantes y la Corte de Consultores Laborales, luego para el sábado 10 de marzo, se inició el Diplomado Experto en Auditoria Integra. El IDP, tiene actualmente 10 Secciones de Diplomados, cuando el promedio que mantenía el IDP era de 15 Secciones de Diplomados, lamentablemente hemos bajado este promedio, porque sabemos todos y estamos en cuenta, de la situación país que nos está afectando y en cuanto a lo referente al número de participantes, el promedio era de 40 participantes y ya las tenemos en 35 participantes, situación que está ocurriendo en todas las instituciones educativas, dentro de estas 10 secciones, tenemos 5 secciones de Experto Tributario, 2 secciones de Auditoria Integral, 2 secciones de Consultores Laborales y una sección de diplomado en VEN-NIF. Por otro lado hay un aspecto administrativo, dentro del Instituto de Desarrollo Profesional y es que durante el mes de febrero de 2018, prácticamente renunciaron tres trabajadoras, a nivel de flujo de caja esto representó una situación bastante fuerte, porque en cuanto las trabajadoras que renunciaron generaron una salida de dinero fuerte que dio un fuerte impacto en el flujo de caja, por la retroactividad en las prestaciones sociales de estas trabajadoras, por supuesto, el IDP actualmente ha podido sufragar la mayor parte de estas prestaciones sociales, quedando a la fecha solamente pendiente una trabajadora, por la cancelación de sus prestaciones sociales, para finalizar, queremos hacer partícipes públicamente, de nuestras sinceras felicitaciones a tres personas colegas, que iniciaron el “Primer Taller de Formación de Facilitadores Virtuales”, los cuales lograron su aprobación y con un excelente índice, nos referimos específicamente a los casos de la Lcda. Greidys Rivero, la Lcda. Susana Apóstol y al Lcdo. José Antonio Sivira nuestras felicitaciones, ya en esa preparación para próximamente hacer la migración hacia los Entornos Virtuales de Aprendizaje. les recomendamos que estén pendientes a la página de la Federación, porque ya se aproxima la segunda corte de la Formación de Facilitadores Virtuales y en cuanto a la Universidad Yacambú, se desarrolló para el mes de marzo el día martes 13, dentro de la combinación Comité de Educación a nivel Federativo y Junta Directiva, logramos avanzar en el programa “El Gremio Visita Tu Universidad”, la cual resultó ser una tarde con actividad bastante amigable, con todos los estudiantes de los últimos trimestres, actividad que contó con el apoyo del Lcdo. Juan Romero, el Lcdo. Abel Romero, el Lcdo. José Ángel Medina y mi persona, igualmente les informamos, que ya nos encontramos comprometidos para después del 15 de Abril, con la Universidad Territorial Bolivariana, ya a través de conversaciones realizadas con el Lcdo. José Ribas, quien es el encargado de todos los programas de la Universidad Territorial a nivel nacional y en cuanto a la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), el programa tendrá por nombre “La Universidad Visita El Gremio”, motivado a los tres tipos de horarios que presentan las tres secciones, consideramos más pertinentes, una sola vista de ellos aquí en las instalaciones del Gran Salón del Colegio de Contadores del Estado Lara, todo esto dentro de esa alianza importante que representa la Universidad y el Gremio, esto es todo desde la Secretaria de Estudios e

Investigación, gracias. Seguidamente se hace el llamado al representante del Instituto Deportivo, no se encuentra presente, como no se encuentra presente ningún representante de INDESCOPULA, entonces, se le hace el llamado al representante del Instituto de Previsión del Contador Público (INPRECOP). Tiene la palabra el Lcdo. Enrique Ventura CPC 36.742, solvente, -buenas tardes, me corresponde en esta tarde representar al Instituto de Previsión Social en virtud de que la Lcda. María Lalila Torres no se encuentra bien de salud. Antes de comenzar con la exposición del informe que corresponde al mes de febrero de INPRECOP, quería recordarles a ustedes que nuestras consultas hemos logrado mantenerlas, a pesar de la crisis con toda la situación actual que estamos viviendo, con un costo de Bs. 80.000,00 de las consultas médicas, del cual por supuesto el 40% corresponden al pago de honorarios para los médicos, que tenemos acá o de las que presta el instituto en el colegio y en cuanto al otro 60% restante, le corresponde al instituto, evidentemente yo quiero solicitarles que nos pongamos la mano en el corazón a favor de nuestro instituto, en función de lo que actualmente estamos recibiendo, solamente alcanza para cubrir por supuesto la nómina de personal, pero por otra parte tenemos también la necesidad de lo que tenemos que ofrecerles a nuestros colegas, aprovechamos la oportunidad de manifestarles que cumplimos con el requerimiento de presentarles la estructura de costo del mes de marzo a la Junta Directiva del Colegio, de todas maneras como se presenta por primera vez, por lo cual es posible que tengamos algunos errores en la presentación allí, por supuesto esperamos una respuesta por parte de la junta Directiva relacionada con lo referido anteriormente o en su defecto una reunión, donde se nos aclare mejor la forma de presentar la estructura de costo, porque es posible que existan errores en cuanto a la presentación. Por otro lado, con lo relacionado con la celebración del DNA los días 6 y 7 de abril, acá en las instalaciones del colegio, también pasamos una programación, para ver si logramos que nos apoyen en eso, de tal manera que nos reuniremos con la Junta Directiva, a los fines de determinar ¿cuál va a hacer nuestra actuación allí? Y esperamos que sea una de las mejores. De igual manera les informamos hicimos una comunicación al Instituto de Previsión Social de la Federación, INPRECONTAD y obtuvimos respuesta del instituto informándonos, que actualmente no tienen los recursos, para prestarnos su apoyo en cuanto a la celebración del DNA aquí en la ciudad de Barquisimeto Estado Lara, por lo tanto el desarrollo de esa actividad va a depender la forma de como logremos representar a nuestro colegio y a la Junta Directiva. En relación a lo que tiene que ver con INPRECOP, informamos que tenemos en la atención a las consultas especializadas, un monto de Bs. 1.526.000,00; en lo que se refiere a los honorarios Odontológicos, un monto de Bs. 4.192.000,00 lo cual da un total de Bs. 5.718.000,00; también se atendieron 2 servicios de emergencia clínicas, por Bs. 970.000,00 y tuvimos un gasto por servicios médicos a la Sra. Adela Carucí, madre de una colega la Lcda. Lisbeth Ramos, por Bs. 970.000,00 y en cuanto a lo que se refiere a las ayudas humanitarias un monto de Bs. 150.000,00 que en los actuales momentos representaría la última, esto motivado a que nosotros manteníamos un Fondo para Ayudas humanitarias, pero lamentablemente les informo que ya lo hemos agotado, sin embargo, una vez que volvamos a contar con recursos, volveremos a crear nuestro Fondo de Ayudas Humanitarias. Muchas gracias y que pasen buenas tardes. La Directora del debate hace el llamado al representante del Núcleo Carora, no se encuentra presente ningún representante del Núcleo Carora, entonces, hace el llamado al representante de la Caja de Ahorro, nuevamente, tiene la palabra el Lcdo. Enrique Ventura CPC 36.742, solvente, buenas tardes, es muy importante esto que les vamos a informar colegas, atendiendo a la necesidad de información que se sostuvo en la última reunión de asambleas ordinarias, el mes pasado, conjuntamente con un grupo de colegas fuimos llamados, para que conformáramos una comisión para la reestructuración de la Caja de Ahorro, en virtud de lo que la mayoría de los asociados saben, referente a que dicho organismo, no tiene Junta Directiva, que pudiera rendir cuentas ante esta asamblea y ante los socios, de modo tal que nosotros establecimos esa reestructuración, la cual es transitoria en atención a un articulado de la ley, cuando se presentan los vacíos temporales o las faltas temporales y absolutas de los directivos. Esta reestructuración se dio una vez que se sostuvieron 4 reuniones importantes,

de las cuales la primera reunión asistimos los que fuimos comisionados en la asamblea, conjuntamente con la Lcda. Mireya Salazar, de manera que dialogamos, consultamos y acordamos, la forma de cómo íbamos a reestructurar y la programación que íbamos a hacer de la caja de ahorro, porque efectivamente se encuentra en una situación verdaderamente crítica, debo manifestarles que actualmente, 319 socios se encuentran totalmente solventes con la caja de ahorros y una gran cantidad de los asociados, se encuentran insolventes, como les informe de las 4 reuniones que sostuvimos, en la última reunión estuvo presente el abogado de la caja de ahorro y suscribimos una especie de un borrador de acta, la cual se va a registrar posteriormente a la realización de una asamblea extraordinaria de asociados de la caja de ahorros, con la ayuda de Junta Directiva del colegio, con la divulgación de una convocatoria, para la realización de una asamblea extraordinaria, donde se encuentren presentes todos los asociados, para el nombramiento de la nueva Junta Directiva de la Caja de Ahorros, desde luego la reestructuración quedó, según las recomendaciones del abogado de la caja de ahorro, bajo la última estructuración legalmente registrada y esto motivado a que la última junta Directiva de la caja de ahorro, nunca se logró protocolizar ante el registro respectivo, por los problemas surgentes a raíz del cambio de los circuitos de ubicación de la sede, de manera que mi persona fungirá como presidente encargado provisionalmente, seguido de la colega la Lcda. Mireya Salazar como Tesorera y con la compañía del colega Lcdo. Alexis Palencia como Secretario y como representante de del Comité de Vigilancia al Lcdo. José Antonio Sivira y la Lcda. Susana Apóstol como vicepresidente, acompañados de la Lcda. Leyda Vitalia Fernández Como secretaria del Comité de vigilancia, esto corresponde a los cargos principales, se procedió a emitir una comunicación a la Junta Directiva a los fines de presentarle la reestructuración y solicitarles la programación de una convocatoria de una asamblea extraordinaria de asociados de la caja de ahorros, para después de Semana Santa, con carácter de urgencia y esto es así porque nosotros vemos la necesidad de bajar el servicio de la atención de la caja de ahorro hasta la caja número 8 del área de recaudación, a los fines de lograr la recuperación de la insolvencia tanto en los créditos como en los aportes, en virtud de todo lo anterior esperaremos la realización de la asamblea extraordinaria de la caja de ahorros, en la cual nos ratifiquen y que logremos tomar allí algunas decisiones importantes relacionadas con lo que será en futuro de la caja de ahorros, es por eso que es importante la participación de todos los asociados en dicha asamblea extraordinaria, muchísimas gracias. Informa la directora de debates, que culminado el punto de los informes, da apertura al derecho de palabra a los asambleístas, y solicita por favor indicar con la señal de costumbre, su participación en la discusión de este punto de la agenda de la asamblea. Así mismo concede el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, -varias cosas importantes tengo que decir, me voy a referir a tres, con relación al terreno, dicen que hubo un contrato de comodato desde el 2010, ellos pueden decir todo porque el papel aguanta todo, pero en el Registro Público no existe ni existió, ninguna prohibición y por tal motivo fue registrado el documento de propiedad, es más la data desde donde se inició ese terreno, viene de la apoca de la colonia, me pregunto por qué razón, no le quitaron ese terreno a esa gente en ese momento, sin embargo, me parece muy interesante lo que acaba de decir el presidente, sobre la existencia de un contrato de comodato desde el 2010, bueno en el peor de los casos, entonces el colegio fue estafado, ¿Por qué?, porque nunca se dijo, que eso estaba en un contrato de comodato por el INTI a ninguna persona y el que nos vendió, no dijo nada y en caso tal, que eso fuera así, pues tendrá que responder y devolver el dinero si eso fuera necesario. Daños patrimoniales no van a existir amigos, así que no se mortifiquen, esperaremos a ver las medidas que ustedes van a tomar, porque ustedes tienen que defender el patrimonio del colegio, en cuanto a lo que acaba de decir el colega Lcdo. Enrique Ventura, yo creo que usted no puede ser mimbros de la caja de ahorro, porque tiene una prohibición expresa en el artículo 25 de la ley, usted fue presidente de esa organización y usted no hace más de 6 años que dejo de ser presidente de esa institución y allí lo dice claramente la ley, no tengo nada en contra de usted, pero eso lo establece la ley e igualmente existe otra prohibición, para aquellos que sean directivos, de tal manera que yo creo que es bueno que ustedes se

revisen, antes de que sean electos, entonces venga un reclamo innecesario porque se puede corregir a tiempo, entonces revisen la ley, bueno eso es todo. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León CPC 53.785, solvente, -buenas tardes, antes de hacer mis observaciones que tiene que ver con la presentación del informe de la Junta Directiva, órganos y organismos auxiliares, por tercera vez voy a solicitarle a la Junta Directiva, que retomen los usos y costumbres que teníamos anteriormente para las asambleas, no es lo mismo venir un miércoles en la noche, que venir un día sábado, yo los invito a la reflexión por tercera asamblea de este año, por otro lado se vuelve a ver la ausencia permanente, aquí no vino el representante del Tribunal Disciplinario, no vino el representante de INDESCOPULA, en la asamblea pasada, en la asamblea anterior, entonces yo creo que esto, está trayendo inconvenientes, que nos dificulta también para un buen funcionamiento, esto lo llevo a reflexión, porque no es la forma en que se debe tomar para que un gremio, pueda seguir funcionando como venía y como debe funcionar, por otro lado, lo del terreno aquí está el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, no fallé y no me equivoqué, cuando en aquella asamblea, muy concurrida, con varios contadores públicos que votamos y estuvimos en desacuerdo con la compra del terreno para la sede social, aquí mismo hoy nos duele lo que está sucediendo y en la situación en que esta nuestro terreno, según el informe que se nos presenta actualmente, creo que se debió realizar el mismo procedimiento, para la validación de la compra, por acá se encuentran también el Lcdo. Orlando Cabrera y el Lcdo. José Ángel Medina, recuerdo que realizamos unas observaciones muy pertinentes en aquella asamblea y fuimos tratados como si quisiéramos sabotear la asamblea y esto nos llama a la reflexión de que no se deben tomar decisiones apresuradas, para de esta manera evitar esto, ahora no tenemos terreno, adquirimos un problema y todo esto ha originado una serie de gastos. Por otra parte vine con la mejor intención para incorporarme a la comisión de restructuración de la caja de ahorro, pero ya habían comenzado a trabajar, pareciera que como uno critica, no tiene oportunidad de colaborar o construir para que este gremio salga adelante, sin embargo, continuaré haciendo las críticas y colaborando, eso es todo buenas tardes-. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Orlando Cabrera CPC 9.784, solvente,-buenas tardes, yo quisiera en primer lugar preguntarle a la Junta Directiva, si el trabajador que trabaja en el terreno, sigue siendo un trabajador nuestro-, y seguidamente le responde el Lcdo. Juan Romero, indicando que; no ya no es nuestro trabajador, él renunció la semana pasada. Continúa el Lcdo. Cabrera -está bien yo quería saber eso y justamente, vine porque justamente a las 1:50 pm, me llamo el Sr., que es vecino, de allá de la hacienda santa Elena, diciéndome el vecino lo siguiente, mira Cabrera, aquí se está realizando una reunión del PSUV, de la supuesta Junta Comunal de Papelón y ahí están, repartiéndose el terreno, haciendo el censo, como se reparten el terreno, para adjudicarse las parcelas, con la supuesta presencia de la Secretaria General de Gobierno o una secretaria privada de la gobernadora, y me indica que; él realmente está asustado con lo que está sucediendo, con el terreno nuestro, porque cuando ves las barbas de tu vecino arder, pon las tuyas en remojo, en un principio se habla de que era una siembra de caña de azúcar, yo pasé hace más de dos meses y yo decidí no ir más, si hay caña de azúcar y les diré, yo que soy cañicultor de caña de azúcar, va bien bonita la caña, en segundo lugar hay siembra de plátanos, además si hay caraotas y si hay maíz y además de eso, todo está prosperando porque hay un caño o un buco que lo alimenta y el agua, le ha sido abundante en este tiempo a ellos, entonces, esa es la realidad del terreno, y no es que estamos luchando por las vías legales, contra unos ocupantes, sino que estamos luchando contra un partido político, que se llama PSUV y me consta, porque esa última vez que fui, que fue hace más de 2 meses, me adentre hasta donde estaba uno de ellos, el tipo cargaba una franela roja y una gorra del PSUV, desviando el agua por aquí y por allá, así que lo salude y tal, entonces como lo vuelvo a decir hace 2 meses en el mes de enero, yo dije tenemos que hacer algo, hay hacer un presencia allá, hacer una asamblea allá, el Lcdo. Juan Romero dijo lo vamos a hacer, pero no lo hemos hecho, entonces qué pasa, desconozco la figura del señor no está, si renuncio, lo renunciaron, pero allá estaba haciendo la reunión y lo dije en la asamblea anterior cuando el Lcdo. Antonio Molina o en esa misma asamblea, amigos, no es solo con la presencia, revisando, bueno

acaban de decir que hay una cuestión de comodato a CVAL, por no sé cuántos años, antes que se diera esta negociación, pero en lo que si tenemos que estar claro, es lo siguiente aquí hay un ex presidente que estaba en esa negociación, que por cierto es abogado y aquí tenemos un presidente de esta Junta Directiva, que estuvieron juntos en esa Junta Directiva, donde ese terreno se adquirió, entonces yo los insto y los llamo a la reflexión, usted tiene que ponerse señor presidente como responsable directo y ahora como Presidente de la actual Junta Directiva, si como lo decía el Lcdo. Oscar García, el Lcdo. José Medina, la Lcda. Emma Escobar, nosotros de verdad que planteamos, que se nombrara una comisión, que revisáramos bien, antes de que esa compra, definitivamente se efectuara y ¿qué fue lo que pasó?, nos trajeron unas 100 personas para acá, nos trajeron unas diapositivas bien bonitas, para convencer al grupo de colegas, de que era una negociación favorable y beneficiosa para todos los contadores públicos y hoy en día, le estamos causando un daño patrimonial a todos los contadores públicos y un problema más a esta Junta Directiva, con el terreno además de la cuestión del visado, que entiendo han tenido que abocarse parte de su tiempo a esto y en cierta forma no atender con más presencia la situación de ese terreno, eso hay que decirlo con toda la verdad amigos. Muchas gracias. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Nancy Oviedo de Yáñez CPC 31.956, solvente, buenas tardes, ante todo pido disculpas por haber llegado tarde, quiero que se me tome en cuenta como representante de INDESCOPULA, en el día de hoy, porque dijeron por ahí, que no había ningún representante de INDESCOPULA, motivado a mi llegada tarde, soy la secretaria general de INDESCOPULA, lo primero que quería decir es, que nosotros como Junta Directiva nos reunimos y realizamos la estructura de costo, que se envió al Lcdo. Miguel Camacaro el secretario de finanzas del colegio, también igualmente como Junta Directiva, nos corresponde estar presente en el próximo evento a realizarse acá en la ciudad de Barquisimeto, relacionado con el Directorio Nacional Ampliado (DNA), en el cual compartiremos con alrededor de 30 personas que vendrán en representación de la parte deportiva, de la federación a nivel nacional de todos los colegios de contadores públicos de Venezuela, con los cuales vamos a colaborar y estar presente como sede anfitrión, por otro lado, como aún tenemos pendiente la realización de una Asamblea Deportiva, les informamos que luego de Semana Santa, le estaremos colocando fecha y realizaremos el llamado a la convocatoria, por los momentos esto sería todo muchas gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Arévalo Enrique Rea CPC 5.979, solvente, buenas tardes, en un principio yo no quería hablar sobre el tema del terreno, pero ya la cuestión del terreno, yo soy de la opinión que eso tiene que salir de discusión, aquí de nuestra sede, e irse a las instancias que tengan que irse, eso tiene que estar casado ya en otra situación, ya nosotros no podemos hacer absolutamente nada con eso, porque si no el terreno se va a convertir en polvo de tierra, que se lo lleva el viento, entonces yo les aconsejo, sugiero a los antiguos miembros directivos, a la directiva actual, que busquen la manera como coordinarse el trabajo juntos y que visiten a las instancias respectivas, porque si no, no vamos a llegar a ninguna situación. En otro orden de ideas, en cuanto al problema de agua en el colegio, que es bastante grave, es más, para mi particularmente es mucho más difícil el problema del agua, que el problema del terreno, porque ya es recurrente, que el personal del colegio tenga que sufrir los rigores de la falta de agua, motivo por el cual tienen que retirarse de sus puestos de trabajo más temprano, produciendo así, que aquellos colegas vienen a realizar el registro de sus actuaciones, tienden a molestarse y a manifestar su descontento por no entender la situación, que involucra la falta del preciado líquido, para el mantenimiento de las instalaciones del colegio, es por eso que la directiva, tiene que abocarse a la solución de ese problema, yo entiendo y sé que es difícil, pero también yo me hago una pregunta, cada vez que llevo al colegio, y veo un chorro de agua que cae dentro de un tanque, el cual no sé, si es de la vecina o del taller de lavado y engrase, igualmente tengo entendido, no sé realmente si esto es cierto, pero que existe una prohibición por parte de la Alcaldía del Municipio Iribarren o de HIDROLARA, relacionado con la instalación de motores para la succión de agua (bombas de agua), creo que existe esa prohibición al respecto, pero de todas maneras es importante investigar esto y les sugiero, busquen la manera de hablar con el vecino, ya que veo

que ese chorro se mantiene permanentemente ahí, de forma tal, que puedan llegar a un mutuo acuerdo, para ver si le alquilan allí ese servicio del agua, le pasan la manguerita para acá, a los fines de solventar temporalmente la falta de agua para las instalaciones del colegio. En cuanto a lo la prohibición, tengo por norma siempre lo que me dicen, ni lo desecho, ni lo acato, lo analizo, averiguo y después tomo mi decisión, muchas gracias. La directora del debate, se dirige a los asambleístas, e indica, -voy a hacer uso de mi derecho a la palabra, como asambleísta-, Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, solvente, -existe una frase muy famosa de los abogados y además se encuentra en la ley, que dice algo así como, el desconocimiento de la ley no exime su cumplimiento, que sucede con esto, existe una Ley de Tierras, vigente desde el año 2001, de tierras rurales, igualmente existe una Ley de Tierras urbanas, al momento de hacer cualquier adquisición, lo normal es que quien hace la gestión investigue adecuadamente, en este caso específico al hacer la revisión del expediente, por petición de la Junta Directiva, de manera bien clara sobre los aspectos vinculados, nosotros, no tuvimos que ir tan lejos, en internet en el año 2010, hubo un caso vinculado con este Lote de Terreno de manera específica, donde se reconocía el rescate de la tierra, antes de eso, al realizar la revisión de los documentos de venta de tierra, de una entidad a otra, que además, vale la pena indicar que en el documento de la declaración sucesoral, aparecen todas las firmas, que en diferentes momentos, compraron y vendieron, habiendo dueños en común, pero si no conocemos de un tema tenemos que investigar, y si es un directivo, mucho más, si es quien firma, quienes firmaron los documentos de compra-venta, fueron el presidente y el secretario de finanzas y en ese momento cuando se hace en cualquier transacción, debió haberse requerido mínimo la documentación, que no era solo la tradición de tierra, porque no es que existe una Ley; es que existen 2 Leyes de tierras, donde se priorizan las necesidades fundamentales del pueblo, más allá, que usted se encuentre de acuerdo o no con el régimen político, es una Ley, y eso todos lo sabemos, todos lo conocemos, eso existe, eso está allí, eso está en un expediente, voy a proceder a leerles un párrafo, que está en esa sentencia y dice: “el señor Luis Hernández, compró la parcela, al señor Pedro Aranguren, para intentar sembrar unos rubros, que actualmente tiene un pequeño espacio sembrado de maíz, declaro el testigo, que las tierras no son aptas para especies agrícolas y que INTI, no ha dejado explotarlas, que a través de la intervención y expropiación de los Valles del Turbio, han intentado créditos a través de entes y no hay ningún tipo de respuesta” (esto porque hay además una gaceta, donde se publicó la prohibición de colocar como prenda, como hipoteca, las tierras que estaban intervenidas y en un momento determinado y posteriormente se libera, puedes pedir crédito, pero luego se libera a posterior, por eso lo indica), “El tribunal otorga valor probatorio a los fines de verificar el estado improductivo del predio, que en cuestión y concatenado con el informe técnico, emitido por los funcionarios del Instituto Nacional de Tierras, puede demostrarse la infertilidad de los suelos”, esta es una sentencia del año 2010, es interesante porque este proceso, obviamente era conocido por los vendedores, porque se le compra a la sucesión del señor Pedro Aranguren, que fue la persona que muere y a quien se le compra, fíjense ustedes, el señor Pedro Pablo Aranguren, que es la sucesión vendedora, representante de la empresa “INVERSIONES LA GAVIOTA DEL ESTE, C.A.”, vende a la empresa “ESPIRITU SANTO, C.A.” y posterior al procedimiento de rescate, a la sentencia del Tribunal, vuelve a vender a “INVERSIONES 2077, C.A.”, que es quien finalmente le vende al Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C, porque esta empresa, también es propiedad del señor Pedro Pablo Aranguren; es a través de la sucesión, por esta empresa, la que finalmente según la firma vende el terreno, cuando tratamos de conseguir, una de las recomendaciones que le fueron hechas a la Junta Directiva, la cual consistía en que, por favor, solicitaran a los firmantes del documento de compra-venta, el resto de los documentos, que debieron ser entregados en su oportunidad, como por ejemplo la calificación del INTI, al realizar la verificación del acta eso fue, en febrero del 2014, dos licenciadas, específicamente la Lcda. Gil y la Lcda. Morela Escalona, de manera bien clara indicaron, que debían solicitar información al INTI vía escrita, esto no es nada más, para el colegio señores, cualquiera que asesora personas del sector primario sabe, que esto lo hace cualquier persona que va a adquirir un terreno, si es

calificado como rural y si es urbano también debe solicitar, el código catastral y la solvencia vinculada con ese inmueble, vale la pena acotar que en otros documentos anteriores, entre esos diferentes traspasos que hizo el dueño de la tierra, si se entregaron como recaudos, el código catastral y la solvencia municipal, pero el único documento que aparece efectivamente registrado, es la solvencia de HIDROLARA y la solvencia de CORPOELEC, de verdad el terreno no debía ni luz, ni agua, pero no sabíamos la cualidad de su tierra, no podemos desconocer las normas así no nos gusten, evidentemente esa es una de las recomendaciones, es posible que las personas que firmaron, si tenían en su poder más allá de la tradición legal, nosotros tenemos casos donde la tradición legal data del año 1800, que es cuando se comenzó a llevar un registro de las tierras, y ganan a nivel de tribunales y aun así las tierras no son devueltas, o sea, hay que medir las contingencias de las decisiones tomadas, las contingencias no pueden ser; que perdimos un dinero y no pasa nada, la otra recomendación bien específica, es revisar bien la sentencia, porque hay unos elementos que nos puedan fortalecer y la última recomendación está vinculada con la verificación de ¿qué paso con la persona, que renunció? que era el trabajador de ahí, porque corremos el riesgo, de que si el señor dejó un conuco allí, se le atribuyan derechos como conuquero y los conuqueros en la ley, tienen derechos como están explotando la tierra y se le dan como un punto preferencial, al momento de distribuir esas tierras, o sea, el caso es muy serio, pero es que no podemos esperar, que las cosas vayan bien cuando empiezan mal, o sea, quizás una de las cosas que podemos reflexionar en estos momentos, es que las cosas hay que hacerlas bien desde el principio, de hecho eso siempre lo he escuchado aquí, en muchas oportunidades, “no podré estar de acuerdo jamás con las cosas mal hechas”, porque son personas que escuchamos decir estas cosas acá, el caso es complicado, creo que debemos darle a esta Junta Directiva el apoyo necesario, para que consigan, la asesoría respectiva, no sé hasta dónde la anterior directiva, conocía realmente la norma, para habernos llevado a tener este problema justo ahora, cuando es un problema que se ha generado de tanto plazo, es importante mencionar que hasta la Lcda. Olimpia Meléndez, porque lo estoy viendo, aparece en esa acta y la Lcda. Olimpia Meléndez mencionó ese día, que ella había ido al INTI y que en el INTI, le habían dicho, que tenían que hacer una solicitud de información, sobre el estatus de la tierra, es decir hicieron caso omiso de todas las recomendaciones, que posiblemente nos hubiesen liberado de este mal rato que estamos pasando hoy día, gracias-. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Gregoria Terán CPC 3.301, solvente, -buenas tardes, estoy de acuerdo con lo dicho por el Lcdo. Arévalo Enrique Rea, hay que ir a las instancias, esto no puede quedar aquí, porque existe una directiva saliente, que yo estuve presente cuando se formó el zaperoco, por la compra del terreno, en el cual había una colega la Lcda. Morela Escalona, que dio todas las razones de peso ese día, por las cuales se demostraba, que esas tierras no eran aptas para lo que se quería comprar, le colocaron un precio de venta primero y tengo entendido, que hubo otro precio después para adquirirlo, pero no tan solo eso, existe una cantidad de colegas de los nuevos, que quedaron endeudados con las cuotas y no solamente los nuevos, por ejemplo yo me conseguí un día con la colega Lcda. Margarita Quiroz y me manifestaba, que no pudo visar, porque le colocaron, tres cuotas, que faltaban por cancelar la adquisición del terreno, por lo cual no pudo visar, porque aparecía como insolvente, todo por las cuotas del bendito terreno, aquí alguien tiene que responder por ese dinero, eso no puede ser posible, así que sugiero, que aquí tiene que salir un comisión presidida por el Lcdo. Oswaldo Rodríguez y buscará un abogado que sea un especialista, para tratar por lo menos de recuperar algo, no puede ser que estemos perdiendo un patrimonio, que es de todos los colegas aquí y nos vamos a quedar tranquilos para que esto no salga de aquí, esto tiene que salir externamente, hay que hacer algo y los insto, para nombren una comisión con un abogado especialista, para tratar de recuperar algo, para que los colegas, que se encuentran endeudados por lo menos, les quede la satisfacción de que estamos haciendo algo por ellos, buenas tardes-. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, su segunda intervención, CPC 12.555, -no señores aquí estamos claros, Lcda. Gregoria Terán, aquí los tribunales van a mantener eso ahí, tenemos un registro público, porque en el Registro Público de Cabudare, está la nota marginal y están los

documentos, luego aquí debería estar la tradición, los documentos, que datan de todas las fechas que se inició esos terrenos. Ahora bien, estoy de acuerdo Lcda. Gregoria, para eso están los tribunales, independientemente de si se logra o no se logra, nosotros hicimos todo lo que teníamos que hacer cuando estábamos en la Junta Directiva, buscamos la tradición, hicimos el registro, logramos que firmaran las dueñas a las cuales correspondía eso y si llegamos a la ejecución en tribunales, seguro estoy, que no me voy a ir de aquí, con la preocupación de que no podré dormir esta noche, porque si es verdad, lo que dice ahí de la comunicación del CVAL del año 2010, entonces ellos no podían vender, si eso es así pues, yo sí creo que ese terreno es propio de esa gente, yo revisé la data de la tradición de todos esos años, pero con este gobierno que existe en estos momentos, no hay seguridad jurídica, muchas gracias-. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Miguel Camacaro CPC 35.095, solvente, yo quisiera referirme al punto del terreno de la sede social y como parte de la Junta Directiva del Colegio aclarar, aunque lo he mencionado desde que comenzamos, estos debates acerca de la prohibición de construir en el terreno, de la habilitación, de la legalidad del mismo, de todas las tribas que vienen desde julio 2017, que es cuando nosotros comenzamos nuestras funciones como Junta Directiva, hemos debatido el tema y siempre mi persona lo ha dicho acá y hoy lo voy a reiterar, si hemos hecho las acciones pertinentes y legales para investigar y ciertamente tener algún documento que nos permita tomar una acción, yo creo, que al día de hoy nosotros tenemos un documento, que es una respuesta de un ente legal, que es el INTI el Instituto Nacional de Tierras, que ya nos dice señores esta es la situación y escucho al Lcdo. Cabrera, el Lcdo. Oscar García y escucho al Lcdo. Oswaldo Rodríguez decir, “vamos a ver ¿Qué acciones toman ustedes para defender el patrimonio del colegio?”, nosotros somos representantes del colegio y estamos haciendo y ejerciendo acciones, para defender el patrimonio del colegio y ahí está la respuesta, fuimos a todos los entes, hemos investigado, hemos hecho acto de presencia en el colegio, a partir de junio del 2017, pero resulta que el terreno se adquirió en el año 2014 y lo que si sabíamos era que no se podía construir, porque la Junta Directiva anterior no había recibido los permisos requeridos para construir, pero hasta ahí, ciertamente señores, nosotros hemos hecho las gestiones legales, para poder tener un documento y no seguir discutiendo o no ir hasta allá y hablar con una comunidad sin nada en las manos, ahora sabemos que fue cedido al CVAL en comodato, que el trabajador, el señor Gaudencio, se le había declarado pisatario, lo cual le fue negado, que existe una medida cautelar sobre el terreno, lo cual ya se sabe, yo no me atrevería a aseverar como lo dice el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, “si eso es verdad”, no, nosotros tomamos como verdad, lo que responde al INTI, porque le hicimos una consulta y nos contestaron, entonces concluimos que: “el Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara fue estafado”, bueno si eso es el caso, fimos estafados, el grupo de personas que motivaron la compra, porque aquí nos motivaron una compra de un bien y fue la Junta Directiva anterior, quienes motivaron una compra, con un conjunto de acciones, un conjunto de documentos, y así demostrar la viabilidad de la compra y bueno se compró, ahora nos corresponde ir al segundo paso, que es la asesoría legal, buscar un abogado especialista en el ramo, porque como Junta Directiva, estamos defendiendo el patrimonio, de la manera que consideramos se ha debido hacer desde el año 2014, gracias-. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Orlando Cabrera, para un punto de información, CPC 9.784, solvente, -la pregunta es la siguiente, conociendo ya que él trabajador renunció, entiendo entonces, que su lugar de residencia es allí en el terreno, ¿Qué pasa ahora con él, ahora que no se encuentra trabajando para el colegio?. Aclara la directora de debates, que tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles Secretaria General del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara y que luego el Lcdo. Juan Romero, lo hará para cerrar el punto. Lcda. Yuley Calles CPC 36.844, solvente, -buenas tardes, nosotros cuando nos incorporamos a esta Junta Directiva, lo ratificamos varias veces, dijimos que vamos a actuar de acuerdo, a lo que nos dicte la normativa legal, posiblemente esa normativa legal, nos indique en estos momentos, que vamos a ir a un ritmo. No necesariamente vamos a ir al ritmo, que quieran ciertas personas, por lo tanto vamos a ir al ritmo que nos permite la normativa legal, dicha normativa legal nos ha indicado hasta el momento, que debemos hacer

nuestras averiguaciones legales, averiguaciones que efectivamente hemos realizado y de las cuales ya tenemos respuesta, todavía con el ritmo con el que estamos trabajando, el cual nos indica actualmente, que aún nos faltan por recibir algunas respuestas, de una normativa del mismo INTI, se nos ha dicho aquí en esta misma asamblea, insistentemente, del ¿Por qué no vamos y actuamos en el terreno?, del ¿Por qué no hacemos presencia allá?, por lo cual ratificamos nuevamente, nosotros vamos a ir al ritmo que nos permita, la normativa legal, que nosotros vamos a dar los pasos que nos corresponden, con pleno conocimiento, así mismo, la otra cosa que siempre se nos ha dicho, es la referente a los señores que están al lado del terreno, los cuales casi siempre, pretenden utilizarnos, como tontos útiles, cuando necesitan que nosotros, hagamos algo por ellos, nos llaman para saber acerca de eso, tal es el caso que vinieron hasta aquí para reunirse con nosotros y nos dijeron, que nos invadieron, que están haciendo no sé ¿Cuántas cosas?, y resulta ser que ahora que el señor trabajador que trabajaba para el colegio, el señor se encuentra actualmente trabajando con los señores, a los cuales me referí con anterioridad, atendiéndoles su club, la piscina que tienen al lado del terreno, ese trabajador se encuentra efectivamente hoy, si en el día de hoy ese trabajador está atendiendo a las personas que fueron al lado del terreno, al área de la piscina que tiene ellos allí, por lo cual él se encuentra haciendo de anfitrión allá en ese espacio, hasta ahora hemos hecho varias visitas al terreno, en varias oportunidades, ahora que si lo hemos hecho es, a un horario nuestro, por ejemplo el Lcdo. Miguel Camacaro y mi persona lo hemos hecho en varias oportunidades tres o cuatro veces, desde que ha sonado esto, en compañía del Lcdo. Juan Romero otras veces, cada vez tenemos un oportunidad, nos pasamos y le damos una vueltica por allá, para así nosotros mismos ir verificando y viendo ¿cómo están funcionando las cosas?, nosotros no necesitamos que alguien, nos llame desde allá, para decirnos a su conveniencia ¿Qué es lo que debemos hacer?, porque a simples luces qué es lo que nosotros estamos viendo, los señores necesitan, que el Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara actúe, vayan de frente, de manera tal, de que el colegio defienda sus posiciones, debido a que esto representa un riesgo para ellos, esto lo digo por lo siguiente; me voy a colocar en lado o en la posición de los señores de la piscina, yo tengo, un riesgo que es peor, porque esas tierras, no solo son aptas para tierras tipo uno según el INTI y allí lo que tenemos es una piscina, nosotros nos encontramos, en una situación peor de lo que podría estar el Colegio de Contadores Públicos, entonces apreciados colegas yo los exhorto, para que cuando tengamos que manejar la información, que se nos suministre, desde diferentes vías, tratemos de verificar que ésta viene desde el punto de vista objetivo, más no desde un punto de vista una parte interesada, y ratifico nuevamente lo que dijimos aquí desde un principio, cuando esta Junta Directiva, se instaló, nosotros venimos aquí, con la mejor intención de trabajar, pero no vamos a violentar ninguna normativa legal, gracias-. Indica la directora de debates, se le concede nuevamente el derecho de palabra para un punto de información, al Lcdo. Orlando Cabrera CPC 9.784, -aunque no fui mencionado por mi nombre, pero si fui mencionado por lo que dije, acerca de que el señor vecino del terreno, se comunicó conmigo, para informarme a mí, porque él tiene mi número telefónico y yo le informara a la Junta Directiva, que había una reunión y si eso no es importante y entonces nosotros tenemos que esperar que se cumplan todos los extremos legales, para nosotros ver que es lo que está pasando allá en el terreno, mientras un grupo de personas ajenas al Colegio, estaban allá, en una reunión con el señor que funge como conserje o como ocupante ahora, que fue trabajador nuestro, entonces, tenemos que esperar que la información sea bien objetiva. La directora de debates pregunta al Lcdo. Cabrera, Cuál es el punto de información y el Lcdo., prosigue así, entonces quiere decir que es un chisme, lo que está diciendo ese señor, si el señor me llamó es con temor, para informarles señores Junta Directiva, señores asambleístas, señores contadores públicos, esa es la situación que ocurrió el día de hoy, que mientras nosotros hacemos, una asamblea hoy aquí del colegio de contadores públicos, ellos allá tienen una asamblea comunitaria para quedarse con el terreno-. La directora de debates, cede el derecho de palabra, a la Lcda. Olimpia Meléndez CPC 24.059, solvente, buenas tardes, colegas quiero informarles, que yo si fui al INTI y pregunte ¿Qué se debe

hacer antes de la compra de un terreno?, que fue lo que en su momento dijo la Lcda. Susana Apóstol, sobre que el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, tenía que dirigirse al INTI, no obstante, también tengo que hacerles saber, lo siguiente; que si el terreno tiene una tradición desde 1846 hacia acá, me voy a tomar la atribución de relatarles algo en relación a esto, en dos oportunidades mi familia, tuvo dos problemas con el INTI, tanto en la ciudad, como también con una finca y puedo decirles que los dos casos, fueron ganados al INTI, porque cuando se tiene la tradición de propiedad, con ese elemento, yo que lo viví, es muy laborioso, no les voy a decir que no, pero si les aseguro que se gana el caso, fue una experiencia personal y fue mediante la posesión de la tradición que se logró ganar el caso, tanto en una finca, como en una parte muy cercana, aquí mismo dentro de la ciudad, solo es que hay que buscar una ayuda profesional, de un abogado que sepa de leyes de este tipo ante el INTI, pero les afirmo que si se logran ganar los casos, así que tengamos esperanza, feliz tarde, gracias-. Tiene la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, solvente, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, para cerrar el punto, -bien lo que quería era redondear la idea y dejar por sentado, que hemos hecho gestiones desde noviembre del año 2017 y por fin obtuvimos la respuesta oficial, nos costó mucho, casi tres meses para obtener la respuesta del INTI, pero ya la tenemos definitivamente, y efectivamente si pesa sobre el terreno una acción administrativa, hay un comodato, eso lo está diciendo un órgano oficial, eso es ya la respuesta oficial del INTI, nosotros por otro lado, solicitamos que nos dijese ¿Cuáles eran los posibles rubros, para sembrar en esos predios?, ¿Qué era lo que se podía cosechar allí? y de hecho nos establecen lo siguiente, no, nosotros no podemos indicarles eso, solicítelo directamente con CODEAGRO, que era el antiguo CVAL; es decir ahí tenemos las respuestas, ¿Cuál es el siguiente paso?, ya nos dijeron en el INTI, todo lo que pesa sobre el terreno, la imposibilidad de hacer allí construcciones, menos aún una sede social; segundo paso ya se pidió todos y cada uno de los documentos que ellos citan allí como base legal, una vez que logremos obtener estos, vamos directamente con un abogado especialista. El trabajador renunció, el viernes pasado, ya se están haciendo su pago de prestaciones sociales, hablamos con él, la única forma es tratarlo como si fuese un trabajador residencial, antiguamente un conserje, averiguamos la parte legal y normativa, tenemos que darle un margen de tiempo, para él consiga un nuevo lugar de habitación, la ley establece que una vez canceladas las prestaciones sociales, tiene tres meses para abandonar los predios, es decir se están haciendo todos los elementos legales para poder salir de él, porque tenemos que hacerlo por la vía legal, porque por la fuerza, no podemos, de hecho nosotros no hacemos eso, de esa manera, indistintamente que la rabia nos consume, no podemos hacer eso, hay que hacer todas las instancias legales, muchas gracias-. Indica la Directora de debates, que cerrado el punto, pasamos seguidamente al **TERCER PUNTO**: Presentación de ajustes y rectificaciones, del presupuesto de ingresos gastos e inversiones, de acuerdo al artículo 50 literal “c”, en concordancia con los artículos 75 y 76 de los Estatutos del Colegio de Contadores del Estado Lara (CCPEL). Acota la directora de debates que la Lcda. Delia Chapón solicita un punto previo, a lo cual la Lcda. Susana Apóstol, procede a dar lectura, del artículo número 11 del reglamento de Debates, que indica lo que es un punto previo; “el punto previo es una intervención especial, encaminada a dar mayor claridad al asunto que se discute y no podrá ser utilizado para formular proposiciones, se concederá el derecho de palabra para este fin, antes de concederlo a otros asambleístas anotados, sin embargo, el orador en uso de la palabra en ese momento, podrá concederlo al solicitante antes de concluir su propia intervención, quedando esto solo a su juicio”, entonces, indicamos acá, el derecho de palabra lo tiene el Lcdo. Miguel Camacaro, porque es quien presenta el punto, sin embargo, el orador en uso de la palabra en este momento, es decir el Lcdo. Miguel Camacaro, puede concederlo al solicitante antes de concluir su propia intervención, quedando esto solo a su solo juicio, ¿Por qué se había concedido el derecho de palabra al Lcdo. Miguel Camacaro?, porque es el expositor del punto, estamos acá, y me permito preguntar al Lcdo. Miguel ¿Usted decide dar un punto previo a la Lcda. Delia Chapón? a lo cual responde el Lcdo. Camacaro, quiero presentar lo que voy a hablar, entonces Lcda. Chapón, le agradezco, el puesto al Lcdo.

Camacaro. Tiene la palabra el Lcdo. Miguel Camacaro CPC 35.095, solvente, Secretario de Finanzas del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, -buenas tardes, vamos a presentar una rectificación y ajuste presupuestario al presupuesto del periodo de julio 2017 junio 2018, este ajuste presupuestario, al igual que el mes anterior y al igual a los dos ajustes anteriores que se han hecho, ya que lo aprobamos en junio del 2017, el periodo completo, tal cual lo dice la norma, un mes anterior de iniciar el periodo junio-julio, se aprobó el presupuesto, luego en octubre, hubo un ajuste, motivado al tema de la eliminación del visado, posteriormente en febrero hubo otro ajuste, esta vez debido al tema de las cuotas y la implementación del RUAP y ahora hoy, este ajuste se encuentra motivado, por el aumento de la cuota de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, por eso nuevamente solicito un ajuste, pero prácticamente, solo vengo a comunicarles, la distribución de las cuotas de ingreso y lo concerniente a la distribución de gastos, porque lo mismo de febrero es lo que prácticamente, les voy a facilitar y presentar hoy, de hecho es resumido, es muy sucinto, las partidas son casi las mismas, pero si hubo un cambio y es motivado a que la Federación decidió incrementar en Bs. 20.000,00 las cuotas, a partir del primero de abril 2018, por lo tanto he proyectado los ingresos, con el número de solventes estimados, lo cual nos va a dar una variación en los ingresos y presupuestariamente, consideramos redistribuir algunas partidas de gastos, sobre todo en Sueldos y Salarios, el mantenimiento, servicios papelería, los cuales manifiestan un incremento motivado por una hiperinflación bárbara, que presupuestariamente fuera incongruente, pero así es la técnica, ya que no puedo ajustar mis ingresos, ya que no podemos incrementarles costos al producto, que son las cuotas, con respecto al tema del visado tampoco lo podemos cambiar, ya que en asamblea se decidió, que el precio del Registro de actuación Profesional (RUAP), va a hacer bajo una estructura de costo, de igual manera, no se puede incrementar, con respecto al efecto inflacionario, sino les presento la estructura de costo, que va a hacer para la asamblea del mes de abril, a la cual les vamos a traer la estructura de costo y un posible ajuste al servicio RUAP, si la Lcda. Delia Chapón, persiste en su punto previo, yo le cedo el punto previo, le pregunto Lcda. ¿Va a tomar el punto previo?, a lo cual ella responde que no. En este momento el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, solicita un punto previo y la directora de debates le indica al Lcdo. Camacaro, según el artículo 11 ya leído, dice que es usted el que decide si da el punto previo o no, si es para aclarar lo que usted acaba de decir, a lo cual responde el Lcdo. Camacaro si es con respecto al punto y para aclarar lo que acabo de decir, si, a lo cual la directora de debates pregunta, disculpe Lcdo. Rodríguez, ¿es un punto de información o punto previo?, el Lcdo. responde que es un punto previo. Tiene la palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, para un punto previo, -yo voy a ahondar más, en lo que él está diciendo Miguel Camacaro, quien acaba de decir que va a presentar una información, y aquí no se encuentra por ningún lado la ejecución presupuestaria, para poder hacer la comparación, Lcdo. Camacaro, porque usted nos va a traer a nosotros para que aprobemos una modificación, sí o no, bueno estoy hablando lo que decía que iba a traer, no sé si esto, no lo va a aprobar y esto se va a diferir, eso es cosa suya, le pregunta la directora de debates al Lcdo. Rodríguez, disculpe Lcdo., está aclarando o está preguntando, a lo cual responde, eso es un punto previo Lcda., pero aquí dice Lcdo., que el punto previo es para aclarar, si Lcda., es para aclarar, la directora de debates le indica que el Lcdo. Camacaro, aún no ha terminado su presentación y repito que un punto previo es para aclarar. El Lcdo. Rodríguez dice; estoy aclarando que para poder hacer lo que él quiere hacer, él tiene que traer la ejecución presupuestaria. La Directora de debates interrumpe e indica -me permito como director de debates, si acá el caballero Lcdo. Camacaro no ha terminado de presentar su punto, es importante que el termine de presentar su punto, para que puedan aclarar, porque a lo mejor él aclara más adelante o no y luego Lcdo. Rodríguez con el debido respeto, espere a que termine su exposición, porque a lo mejor lo que a usted le inquieta, él no lo ha terminado de presentar, usted está haciendo proposiciones, el Lcdo. Rodríguez continúa e indica -bueno entonces le estoy diciendo al Lcdo. Miguel Camacaro, que cuando él dijo, que va a modificar, quedamos en que él tenía que traer la información completa, para poder discutir nosotros, lo que tengamos que discutir y eso no está publicado y tampoco lo

trajo impreso a esta asamblea y eso es lo que estoy tratando de aclarar, que eso no está, entonces yo estoy tratando de decirle al Lcdo. Miguel Camacaro, que para poder comparar, hay que comparar lo que se va a cambiar, con lo que se ejecutó, por lo que tiene que estar lo otro en algún lado, presentado, no está, eso es todo-. La Directora de debates le indica al Lcdo. Miguel Camacaro, que por favor continúe con su presentación, y el Lcdo. continúa, -estimados colegas el artículo 50 literal "c" de los estatutos, establecen que el secretario de finanzas, presentará a la asamblea los ajustes que él considere, inclusive pudiese ser una decisión administrativa, no lo voy a decir, como lo he escuchado aquí, aclarar ¿Qué?, ¿Para qué?, la norma dice que el secretario de finanzas, hará los ajustes que considere necesarios le comunico a la Junta Directiva, que al presupuesto, le voy a hacer un ajuste futuro, un ajuste a partir del momento, lo hago ante la Junta Directiva y se lo presento a la asamblea, y es eso, es lo que voy a hacer acá, no estoy solicitando un sometimiento a un cambio, por una actuación, que nosotros consideramos como una cuota extraordinaria, les estoy presentado que la Federación, aumentó la cuota; es decir que todo esto obedece a la Federación, por lo que he venido a presentarles un ajuste a los ingresos y una redistribución de los gastos, precisamente por eso es algo sucinto y es un resumen, continuo, la motivación y el ¿Por qué se tiene que ajustar el presupuesto del último trimestre, les recuerdo que el ejercicio fiscal periodo es de julio-junio y se ha ejecutado hasta el día del sábado, nueve meses, solo faltan por ajustar tres meses, por los conceptos de aumentos de cuotas de la Federación y es precisamente lo que vamos a hacer, un ajuste correspondiente a esos tres meses, que faltan para finalizar el periodo, no vamos a aprobar, ni hacer comparativos, la ejecución presupuestaria, para tomar medidas, como que se van a solicitar aumentos de cuotas, no, eso no, esto solamente se trata de que, basándonos en los estatutos, es un ajuste a los tres meses restantes, motivado por unos ingresos extras por las cuotas y eso es lo que vamos a hacer, tenemos unas premisas y proyecciones presupuestarias como es la inflación, el valor de la unidad tributaria que también cambio, tenemos promedios de CPC en ejercicios para el elemento de las cuotas, tenemos promedios de solventes históricos, tenemos costo de la cuota ordinaria, ya que el costo de la cuota ordinaria, también incide, en la inscripción de los nuevos afiliados, por lo cual, se produce otro ajuste, por los ingresos que se deben de hacer y por supuesto lo relativo a las transferencias del 30% y del 25% respectivamente, que les anuncié, en la asamblea pasada para la Federación, que vamos a tomar en cuenta para los ingresos y la presentación de ¿Cómo quedaría la cuota?, para el primero del mes de abril, por mandato de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), en un incremento de Bs. 20.000,00, queda el CPC en Bs. 29.690,00, la Federación en Bs. 12.000,00, INPRECOP-LARA en Bs. 1.200,00, sostenimiento en Bs. 7.240,00 Conservación y mantenimiento en Bs. 500,00, Asamblea Nacional en Bs. 100,00, Cultura, Deporte y Recreación en Bs. 860,00, Semana Aniversario en Bs. 200,00 Proyectos e inversión en Bs. 500,00; la cuota a partir del primero de abril, queda en Bs. 42.600,00, un incremento de Bs. 20.000,00, pueden observar, como quedarían los ingresos proyectados, una vez incrementada la cuota, premisas específicas, el RUAP queda igual, desde que se implementó no ha sufrido cambios, el tema de servicios por actuación profesional, costos de ventas, egresos e inversiones por supuesto, ante un posible aumento de los ingresos por cuotas, proyectado en el número de personas solventes, redistribuimos hacia los gastos, como se los dije, el papelería, tecnología, que motivado a la hiperinflación, a esas partidas han sido impactadas con un efecto fuerte, en sus costos. El tema de ajustar y rectificar el presupuesto y esto para las personas, que solicitaron, punto previo, de hacer análisis comparativos, la ejecución presupuestaria según los estatutos, es trimestral o cuando vayamos a debatir una solicitud de un aumento ante esta asamblea, por parte de la Junta Directiva, simplemente se les está proyectando un aumento, emitido por la Federación, que pudiese ser una decisión administrativa en mi opinión y se aumenta la cuota y se continúa adelante, pero lo hemos traído hoy a la asamblea, para presentarles el proyecto de presupuesto por el último trimestre del año, muchas gracias-. Indica la directora de debates, solicito con el permiso de los colegas asambleístas, para un punto de información, e indica que el Lcdo. Luis Infante,

Presidente del Núcleo Carora, nos escribió informándonos que venía hacia la asamblea, pero no pudo acceder a la ciudad, porque se encontraba cerrada la vía, motivado a protestas de las comunidades adyacentes a la vía, por falta de agua en estas zonas y nos ha pedido, que por favor, le informemos a todos sobre este evento. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Delia Chapón CPC 1.931, solvente -no sé, ¿cómo se tiene que interpretar?, lo que se tiene que leer o lo que se escribe, y uno lo lee distinto, el punto tres de la convocatoria dice, presentación de ajustes y rectificaciones, del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, de acuerdo al artículo 50 literal "c", en concordancia con los artículos 75 y 76, el artículo 50 literal "c", dice, que es atribución del secretario de finanzas, preparar, para ser sometido a consideración, de la Junta Directiva y posteriormente de la asamblea, así como posteriores ajustes y rectificaciones, yo esto lo entiendo excesivamente claro, más aun cuando esto fue discutido y yo participe, de la discusión de estos estatutos y se ¿Qué se discutió? y ¿Cómo se discutió?, entonces si aquí dice en el punto tres, de la convocatoria que está mal llamado, presentación de ajustes y rectificaciones de acuerdo al artículo 50, es preparar, para ser sometido a la consideración de la asamblea, por un lado, en concordancia con el artículo 75 y 76, no entendí la concordancia, porque el 75 y el 76, se refieren es a las cuotas, o sea el presupuesto solo se basa en las cuotas, allí hay una cantidad de ítems, sobre los cuales tenemos obtención de ingresos y sobre lo que se va a gastar, entonces no entiendo la concordancia, me gustaría que me lo explicaran, porque no lo entiendo, entonces quiero que me expliquen, de donde calcularon, todas esas dietas a todos los miembros de la Junta, del Tribunal Disciplinario, de Fiscalía, de Contraloría, porque eso está en base a 15 unidades tributarias, por 40 reuniones mínimos mensuales previo informe, pero eso fue hasta 8 meses a Bs. 300,00 y de ahí los otros 4 meses que restan es a Bs. 500,00, porque la unidad tributaria es a partir del primero de marzo, entonces que se tomó en consideración allí, para hacer esos cálculos, porque distan muy lejos de la realidad, eso por ese lado, por el otro lado no sé ¿Qué significa?, otros impuestos nacionales, que aparecen en el presupuesto, que es un monto bastante elevado, de donde dice por impuestos, en gastos extraordinarios, que dice que los impuestos municipales nacionales, ocupan el 89%, ¿Cuáles son los impuestos municipales nacionales?, quisiera yo saber qué es eso, de los impuestos que están en los gastos extraordinarios, eso es lo poquito que le revisé, porque no hay, ni el original, ni las modificaciones, ni nada de eso-. Pregunta la directora de debates ¿alguien más solicitó el derecho a la palabra?, no lo tengo claro, creo que nadie más, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, lo había solicitado, pero ya se retiró y no se encuentra presente, entonces. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796, solvente, efectivamente, el artículo 50 literal "c" de los estatutos establece, a consideración de la Junta Directiva, procedimiento que nos imaginamos, fue realizado y debe constar en acta de reunión de Junta Directiva y luego la junta Directiva, toma la decisión de traer esa rectificación del presupuesto, a la asamblea, considerarlo, no significa en ningún momento aprobarlo o desaprobarlo, ¿Por qué?, porque simplemente estamos hablando, de que existen unos montos o unas variables que van a existir, que de acuerdo a como indicaron, cambia la unidad tributaria, un nuevo ingreso que se llama ahora RUAP, al igual que diferentes erogaciones que van cambiando en el tiempo y que le permiten al secretario de finanzas, de acuerdo al artículo 50 literal "c", hacer las rectificaciones y si es posible mensual. El RUAP, también tiene unas modificaciones, unas rectificaciones, que deben presentarse aquí, de manera mensual, por el efecto de la estructura de costo. Esto es solo una consideración simplemente.- Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina CPC 40.394, solvente, -el artículo número 50, de los estatutos es muy claro, y en su literal "c" dice, como lo dice la colega Lcda. Delia Chapón, preparar, para ser sometido a consideración de la Junta Directiva y luego a la asamblea, el presupuesto anual, ojo ese presupuesto anual, ya fue aprobado por nosotros y por supuesto se encuentra en ejecución, pero dice adicionalmente y posteriores variaciones, también deben ser aprobadas en asambleas, porque nos corresponde, algo que aprobamos previamente, entonces si es correcto. Interviene la Directora de debates, para informar que el Libro de asistencias a las asambleas, fue cerrado a las 4.39 pm, con un total de 35 asistentes, de los cuales solamente uno se encuentra

insolvente. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León CPC 53.785, solvente, -la verdad es que yo cada día estoy sorprendido aquí, de la opinión de algunos colegas al respecto del presupuesto, yo sé que el presupuesto desde años anteriores en éste colegio lo aprueba la asamblea y posteriormente, cualquier variación debe ser traído aquí, a quien dio origen a la aprobación del presupuesto, eso lo hemos discutido, porque la máxima autoridad es la asamblea, es la máxima autoridad que tiene la potestad para variar y lo dice muy bien el artículo 50, yo le voy a hacer una sugerencia, al apreciado colega el Lcdo. Miguel Camacaro, secretario de finanzas del colegio si realmente es que no hay papel, vamos a tratar de que esto venga en físico, ya que es difícil, de que nosotros estemos hablando, cuando esta información que usted presento aquí, no está en la página, yo estuve viendo esto de la variación del nuevo incremento, a partir del primero, yo revise y no estaba, lo que si vi fue esta parte, de yo creo que aquí nos ahorramos, de repente eran 40 o 60 hojas, yo revisé la parte de la presentación que debe ser sometido a consideración y si estaba, pero es más me estoy enterando, que a partir del primero se aumenta la cuota a Bs. 46.200,00, pero si esa variación fuese así, tenemos una asamblea, que debe ser aprobar, o es que acaso, es la Federación la que tiene que dar orden, eso no es ningún problema, igual como se hizo en enero y lo aprobamos y estuvimos de acuerdo, ese mismo procedimiento, se debe hacer, toda variación del presupuesto debe ser traído a la asamblea, es la asamblea a máxima autoridad para modificar, aprobar o desaprobar o variar, yo creo que ahí debe quedar claro colega y le sugiero, que cuando sea este tipo de información, si es posible nos cobran las hojas y las pagamos, porque es muy difícil discutir usted con papel en mano y con todos los conocimientos y no con los conocimientos o tenemos que venir todos con una laptop. Yo creo que todo esto debemos corregirlo, en beneficio de que asamblea fluya y tengamos menos discusión y ser más productivo, amigo Lcdo. Miguel Camacaro, eso es todo.- Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Miguel Camacaro, para punto de información, CPC 35.095, solvente, -el término que acaba de utilizar el colega Lcdo. García, de que “cada día se sorprende más”, nosotros ya nos hemos sorprendido bastante de muchas cosas. El tema de que “le cobren y pagamos”, creo que no es correcto el término. En la asamblea pasada muy gallardamente, reconocí que no estaba publicada la información, pedí disculpas, reconocí mi error y para esta vez con mucha responsabilidad, le digo que el día sábado a las 5.00 pm, estaba publicado en la página web, la propuesta de presupuesto de ajuste y rectificación.- Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, -Lcdo. Miguel Camacaro, me voy a dirigir a especialmente a usted, por ser usted el secretario de finanzas, le voy a leer, del Art.50 en su el literal “c” “preparar para ser sometido a consideración de la Junta Directiva del colegio y posteriormente a la asamblea el presupuesto anual, así como posteriores ajustes y rectificaciones”, entonces es así como, lo acabo de decir ahorita, no solo tiene que traer el presupuesto, sino cualquier variación, que pudiere ocurrir después que se aprobó el presupuesto, usted tiene que pasarlo por la Junta Directiva aprobarlo y luego pasarlo por la asamblea, para que la asamblea lo considere, lo apruebe o lo modifique, porque es la asamblea, la que aprobó la primera vez el presupuesto y es la que modifica o aprueba, eso es todo, gracias.- Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Álvaro Enrique Rea CPC 5.979, solvente, acabo de una frase que dijo, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, que me llena y me satisface oír, que la “intervención es para aclarar, no para torpedear y que para facilitar las cosas”, ojalá que de ahora en adelante, se siga trabajando con esa intención, la otra cuestión, que quiero destacar es que me sorprendí, cuando vi al Lcdo. Luis Infante, entrando, porque yo escuche que no podía venir, porque una tranca en la vía, yo dije será alguna protesta, sin embargo llegó, que bueno. En cuanto al Lcdo. Oscar García, le oí decir, “eso no está en el presupuesto”, yo le recomiendo, que a futuro utilicemos la expresión, “yo no lo vi” y darle la potestad a quien lo elaboró, de decir eso está ahí o no está. Eso es todo lo que quería decir.- Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar Gracia León CPC 53.785, solvente, -es para aclarar, porque me aludió el colega Lcdo. Álvaro Rea, lo que dije es que no estaba en la página web del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, fue la presentación que hizo al inicio, las láminas, eso fue la observación, no hablé del presupuesto, esto si estaba desde el día sábado y es verdad, eso

es todo.- Tiene el derecho de palabra la Lcda. Gregoria Terán CPC 3.301, solvente, señores estimados colegas, yo creo que para terminar con esta polémica, que no vamos a llegar a nada, este punto debe ser diferido para la próxima asamblea y punto. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina CPC 40.394, solvente, es para un punto de información, si revisamos, el punto de agenda, es una información del secretario de finanzas, o sea que aquí no implica, que nosotros tengamos o vayamos a aprobar, desaprobamos o modificar, pero si es necesario la observación, que le acaban de hacer varios de los asistentes, en relación al artículo, alguien nombró por ahí el Código Civil, en la primera vez, en el Código Civil, en el artículo 4 dice, que a la ley debe dársele, la interpretación que aparezca escrita en ella y vamos a estar claro, allí dice, así como las modificaciones, también deben ser aprobadas por la asamblea, por lo tanto lo incluye dentro del artículo. La Directora de debates en uso de su derecho de palabra, indica: Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, solvente, -yo entiendo que la mención del artículo 76, es porque hubo una modificación de una cuota, que es potestad de la Federación, eso debe quedar informado claramente acá, más allá de otros cambios distintos, a lo que genera la cuota, se trata de una cuota de la Federación y la tienes que aplicar y lo lógico es que lo informes y digas acá, creo que sí estimado Lcdo. Miguel Camacaro, que para que la gente lo logre digerir y asimilar mejor la información, quizás, sea mejor colocar el antes y el después, para poder hacer comparaciones. Le doy el derecho de palabra al Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, solvente, -conversando aquí con el Lcdo. Miguel Camacaro, si es cierto, fijense ustedes, lo siguiente, no podemos diferir ésta asamblea, porque esto es un mandato de la Federación, o sea el primero de abril hay un cambio de la cuota ordinaria, fijada por la Federación, el problema está en la forma de la presentación, al leer el artículo, se dice, que se lleva a la Junta Directiva, leyéndolo así con la pausa excesiva, suena lógico, tener que demostrar, nuevamente toda la información financiera y toda la información presupuestaria, tiene sentido y lógica, yo lo acabo de escuchar de esas maneras, lamentablemente se hizo porque es un mandato de la Federación, queramos o no, la cuota hay que aplicarla. Yo lo que creo, que se puede hacer tranquilamente, porque ahorita en abril hay que hacer la rendición de todo el trimestre y toda la ejecución presupuestaria y ahí van a ver la ejecución presupuestaria de enero, febrero y marzo, en abril se va a ver la cuota completa. Entonces que ocurre, con lo anterior, yo creo que el elemento salomónico sería, colocar en la página web, pero con fecha corte de marzo, toda la ejecución del presupuesto y todas las variaciones, podemos hacer la modificación y colocar en la página web, todas las modificaciones de los trimestres y con esto, solucionamos todas las inquietudes, de lo que tengan, de la ejecución de los trimestres. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, para punto de información, CPC 12.555, -discúlpeme Lcdo. Juan, en cuanto a la cuota, si son Bs. 20.000,00 que le quedan a ustedes de más, pero que es lo que les va a quedar, un remanente que les queda a ustedes en la tesorería, vamos a llamarlo así, pero no pueden ponerle nombre, porque eso sería lo mismo que hemos estado hablando ahorita, ese nombre se lo van a poner cuando venga la próxima vez, con su ejecución presupuestaria y con su comparación, evidentemente los contadores públicos, la nueva cuota, estamos obligados a pagarla, porque es una orden de la federación, pero esa una parte de ese dinero les va a quedar a ustedes, en las arcas y luego ustedes lo van a disponer, eso es todo, gracias. -La Directora de debates, indica que; cerrado este punto pasa al **CUARTO PUNTO**: Defensa Gremial. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles Secretaria General del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, encargada de la Defensa Gremial del colegio, CPC 36.844, solvente, -en la asamblea pasada del 28 de febrero de 2018, en el punto designado para la defensa gremial, se trató, lo relacionado con la caja de ahorro, con el llamado de atención que hacíamos a la situación que se presentaba hasta ese momento y a la que brindábamos un espacio en el área de recaudación para la posible solución al problema de insolvencia de los socios. Fundamentalmente luego de esa asamblea logramos, que un grupo de colegas, socios de la caja de ahorro, brindaran su apoyo, para la solución de los problemas allí presentados. Y como paso inicial, tomar el caso caja de ahorro como un punto importante, con la designación de una junta Directiva transitoria cuyo objetivo sea buscarle la solución a la principal problemática que

presenta dicho organismo, dentro de ese grupo se designó, en el Consejo de Administración estará como presidente el Lcdo. Enrique Ventura, la Lcda. Mireya Salazar estaría en el área de la Tesorería y el Lcdo. Alexis Palencia como Secretario, en el Consejo de Vigilancia, estaría como Presidente el Lcdo. José Antonio Sivira, como vicepresidente la Lcda. Susana Apóstol y la ciudadana Leída Vitalia Fernández como Secretaria, luego de esa reestructuración por llamarlo de alguna manera, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, recibe una comunicación, del quipo designado o del equipo voluntario que se ofreció, para la reorganizar la caja de ahorro, en la que nos indican que harán uso tal y como ya se había ofrecido hecho en anteriores oportunidades, por parte de ésta Junta Directiva, un espacio, en el área de recaudación, a los fines de que colocaran allí su personal contratado, con la finalidad de ir realizando, recaudación de aportes y abonos a los préstamos de caja de ahorro, que es lo que nos plantean ellos en su correspondencia, y que a partir de ese momento, van a utilizar el espacio ofrecido en la recaudación, para colocar el punto de la caja de ahorro. Es importante informar que ya después de la Semana Santa, debe estar funcionando en el área de recaudación, una caja específica para la caja de ahorro, valga la pena decir que aquellas personas que tengan deudas con a caja de ahorro, sírvanse pasar por allí y verifiquen su estado de cuenta y comiencen a aportar, de manera que ya, nos encaminemos a la recuperación de la caja de ahorros, de más está decirles, que ésta Junta Directiva está dando ese apoyo y desde luego el espaldarazo, para que el equipo de caja de ahorro que ahora se encuentra conformando la caja de ahorro, pueda hacer su trabajo de la mejor manera. Muchas gracias. - Tiene el derecho de palabra, para un punto de información, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, CPC 12.555, -quisiera preguntar, no sé si a la Secretaria General o a el Lcdo. Enrique Ventura o a quien tenga conocimiento, ¿Hay directivos del colegio, como parte de esos integrantes de la caja de ahorro provisional?, yo quiero saber, que me digan ¿Cuáles? Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Enrique Ventura CPC 36.742, solvente, bueno en lo particular me inquietan dos cosas importantes, en primer lugar como dijo la Lcda. Yuley Calles, nosotros formamos parte de un grupo, si se quiere decir voluntarios, evidentemente también tenemos los suplentes, nosotros estamos haciendo un llamado, para convocar una asamblea extraordinaria para el próximo mes de abril, después de Semana Santa, si más no me equivoco, a los fines de igual manera, como usted Lcdo. Rodríguez menciono al artículo 25, existe otro articulado en la ley, si mal no recuerdo creo que es el número 53, en el cual se establece, que una asamblea extraordinaria, nos debe ratificar a nosotros, mientras esa asamblea extraordinaria no se lleve a efecto y que podamos tener presente una participación importante de socios allí, nosotros sin esa asamblea no podemos reestructurar. Nos vamos a declarar en reorganización y en reestructuración, es más les participo lo siguiente, nosotros hemos tomado la decisión de abrir, la caja número 8 del área de recaudación, es porque vamos a cerrar la oficina administrativa y cuando me refiero a cerrar, no estoy hablando de un cierre de operaciones, ni de cerrar las puertas a los asociados, lo menciono es para informarles que, nos mantendremos en el área, para trabajar allí administrativamente, internamente, pero sin prestar el servicio a los asociados, a los fines ¿de qué?, de que nosotros puntualmente, tenemos que hacer una revisión de todos los socios, para verificar su situación de solvencia o de insolvencia, para que luego, proceder a bajar esa información a la caja número 8 de recaudación, para así de esta manera, cuando llegue un colega al área de recaudación, para visar o no, tenga la información, de si posee o no una deuda con la caja de ahorro, ahora yo les hago un llamado a los que nos acompañen en este proceso y nos den un voto de confianza, que si contamos con el apoyo de todos ustedes, es viable, porque para que estamos todos acá. Gracias. Tiene el derecho de palabra nuevamente, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, para punto de información sobre el punto tratado, esto que tengo en mis manos, es la Ley de Cajas de ahorro, Fondo de ahorros y Asociaciones Similares, esto lo establece el artículo 25 “no podrán ser miembros del Concejo de Administración, así como, del Concejo de Vigilancia, Comisión electoral, Delegados, Comités de Trabajo y Comisiones...” quienes, aparecen una serie de numerales, el numeral al cual yo le hacía referencia al Lcdo. Ventura, ya él me aclaro, que no se refiere al caso de su persona, porque él hace ya hace más de 6 años que

salió, entonces no está el Lcdo. Enrique Ventura, dentro de estas causales, porque el numeral dice, “quienes hayan sido presidentes, dentro de los 6 años precedentes o sea anteriores a este”, pero existe otro numeral que es el número 7, el cual dice, “los que sean miembros activos de Juntas Directivas de Confederaciones”, y aquí hay que saber leerlo poco a poco y sería bueno que usted Lcdo. Ventura, lo vaya clarificando con el abogado, porque hay que buscar a los especialistas, continuo leyendo, “de Confederaciones, Federaciones”, nosotros somos Federación, aunque algunos dicen la Federación es solo el Directorio, no, todos somos Federación, las Centrales Obreras, Sindicatos, Delegados Sindicales, miembros del cuerpo ciudadano del estado, miembros directivos de la empresa privada, organismos (y este es un organismo) o institución pública. La caja de ahorro, es la caja de ahorro del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, disculpen así se denomina, esta caja de ahorro recibe recursos o recibía, porque actualmente no recibe, pero de alguna manera está unida al colegio, por ese cordón umbilical, y además todos los integrante o la gran mayoría son contadores públicos, entonces la caja de ahorros está unida al Colegio, en todo caso Lcdo. Enrique, no me vea a mí como enemigo, véame más bien como alguien preocupado, ya que podría ocurrir que le impugnen algo y no sea que luego echen para atrás todo el trámite y pierdan el tiempo. Yo les sugiero a ustedes, revisen eso y si está bien, denle para adelante. Tiene la palabra el Lcdo. Enrique Ventura, para punto de información, CPC 36.742, solvente, -es solo para aclararle al Lcdo. Oswaldo Rodríguez y creo que todos los colegas ya lo saben, que la caja de ahorro, no es la caja de ahorro del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, CACPCEL que estas son las iniciales y su nombre es Caja de Ahorro, de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Lara, no tiene nada que ver con el colegio, incluso a aquí se ha dicho en esta misma asamblea, que sus directivos, no están obligados a rendir cuenta a la asamblea del colegio, sino a las asambleas de socios, convocadas por el Consejo de Administración de la caja de ahorro. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796, solvente, -efectivamente como lo dijo el Lcdo. Enrique Ventura, el nombre es: caja de Ahorro de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Lara (CACPCEL), -en todo momento hemos sido respetuosos de la reglamentación de la caja de ahorro, y quien quiera tratar de alguna manera de impugnar este proceso que lo haga. Lo que sucede es que estamos acostumbrados a eso, a las impugnaciones y siempre por los mismos personajes. En cuanto a la situación de la caja de ahorro y prestamos nuestro esfuerzo y nuestro tiempo, para tratar de solventar la situación de la caja de ahorro, no entiendo ¿Por qué tenemos que revisar, verificar buscar un asesor externo, internautico, etcétera? no, colegas, simplemente los invitamos, en el mes de abril, para una asamblea extraordinaria de caja de ahorro, para que todos aquellos que aún pertenecen a esta, pueden venir a ratificar a esa Junta Directiva, para ver qué hacemos con la Caja de Ahorro de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Lara (CACPCEL), sin necesidad de debatir el punto acá, eso lo debatimos los que pertenecemos a la caja de ahorro y aún no hemos abandonado el barco, porque aquellos que se retiraron, ya no tienen nada que ver en este asunto, entonces, nuevamente los invito para la asamblea extraordinaria de caja de ahorro. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Olimpia Meléndez CPC 24.059, solvente, bueno apreciados colegas, yo creo que lo que es bueno para el pavo, es bueno para la pava, a mí, me llamo la Lcda. Mireya Salazar, después que nosotras nos habíamos reunido y habíamos hecho la Junta Directiva y yo estaba como secretaria de la caja de ahorro, pero me llamo el Lcdo. Ventura y me dijo que de acuerdo al artículo que acaba de leer el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, que en mi caso, yo era Confederado y que por lo tanto yo no podía pertenecer a la caja de ahorro, muy bien y que pasa con los Federados, entonces no sé, tal vez por allá si porque es Olimpia, pero los otros no, si pueden estar, la verdad, es que me quedo como condorito, nuevamente. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina CPC 40.394, solvente, -me sorprenden algunas intervenciones, porque si eso se va a decidir en una asamblea que es aparte de esta asamblea, entonces no sé, ¿Por qué la traen a esta asamblea?, o sea una cosa así de sencilla, yo creo que las observaciones que se están haciendo, desde el punto de vista jurídico, son muy importantes hay que prestarle atención, porque si algo se comenzó en esta asamblea, fue haciéndole críticas por no revisar procedimientos

anteriores, entonces si nosotros les decimos a la gente que se revisen los procesos anteriores, para no caer en una impugnación o en una situación que pudiera caer en una sanción, nosotros tenemos también que asumirlo y revisar las cosas, que por recomendación nos están haciendo, que se o no implique una situación sancionatoria, posteriormente impugnabile, a lo que vienen realizando, vamos a estar claro y alguien decía por ahí, que a alguien le gustaba mucho impugnar bueno pueden ser de esas situaciones que mañana, pasado mañana o en el futuro, tengamos que lamentarlo, por lo tanto, es importante que se reconozco esa situación. La Lcda. Susana Apóstol hace uso de su derecho de palabra como asambleísta, Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, solvente, -uno tiene que tener el límite adecuado en las cosas y el acuerdo de caja de ahorros fue consultado con el asesor jurídico de la caja de ahorro, eso también hay que respetarlo y será el asesor jurídico y todo el equipo conecedor, de las caja de ahorro, quien indicara si se puede o no se puede. No es fácil conseguir gente que brinde su brazo, para poder apoyar al gremio en diferentes actividades, porque eso repercute en tiempo y en dinero, para quien está dedicando ese tiempo adhonen, eso hay que ponerlo a veces en la balanza, que pareciera que las personas que brindan su tiempo, para el gremio son en algunas oportunidades nuestros enemigos. Quiero pedir formalmente a defensa gremial, que necesitamos hacer una campaña, para rescatar el honor del contador público colegiado, señores hasta cuándo vamos a seguir haciendo, cuentos de pasillo, mal poniendo a la gente, cuando el gremio tiene sus mecanismos, si usted considera que alguien y lo voy a decir feo, que alguien se está robando algo y tiene la prueba, llévelo al tribunal disciplinario, si esa persona es un agremiado, llévelo al tribunal disciplinario local y si esa persona es un directivo, llévelo al tribunal disciplinario nacional, pero no podemos seguir mal poniendo a la gente, la gente tiene familia, la gente tiene honor, más allá de lo que significa, dedicare un tiempo gratuitamente al gremio, o sea rescatemos el honor del CPC, no le hacemos daño solo a esa persona, la gente dice qué será de los contadores, si entre ellos mismos, se dicen todas esas cosas, que puedo esperar cuando nuestros eslogan, son confianza, son calidad, son transparencia. Si usted no respeta el código de ética, no le importa. Nos gusta, mal poner y hablar mal de la gente y ese es un punto de defensa gremial bien importante, señores sean francos, la próxima vez que uno de nosotros se acerque, a decirnos algo malo de un colega, dígame vamos a llamarle por teléfono y vamos a preguntarle, si usted no tiene la gallardía, porque no tiene las pruebas y vive de mal poner a la gente, lastima por usted, porque definitivamente no se brilla apagando la luz de los demás, se brilla con luz propia, trabajando día a día. Eso es una petición específica de defensa gremial, pero además a cada uno de nosotros, vamos a revisarnos, muchas gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, solvente, -Son muy motivadoras, las palabras de la Lcda. Susana Apóstol, Susana muchísimas gracias. Primero lo de la caja de ahorro, eso hay que aclararlo suficiente, porque pareciera, que prácticamente nadie puede ser directivo de la caja de ahorro, lo otro tomando las palabras de la Lcda. Susana, nosotros y de eso tengo que asumir, yo soy uno de los más preocupados por el tema, de lo que es la sede social, de hecho constantemente buscando, las respuestas, hasta que las obtuvimos, pero sabe n que es duro, que por los pasillos, se diga, que la sede social se está perdiendo por culpa de Juan Romero, y lo dicen, pero uno de los más preocupados, con esto y tengo que agradecer, el espaldarazo que me ha dado mi Junta Directiva, yo he estado más preocupado por este tema, primero porque estuve, en la Junta Directiva anterior, no fui el comprador directo, pero soy Junta Directiva en los actuales momentos, pero perder un patrimonio del colegio me duele muchísimo, pero esto lo vamos a llevar hasta la última consecuencia, porque si nos engañaron, nos engañaron, bueno haremos lo propio, si hubo un frade, habrá un fraude y tendremos que hacer lo propio, pero de que hay un problema, existe un problema y no vamos a escatimar esfuerzos para llegar al final de este asunto, esto lo quiero decir por el elemento de defensa gremial, porque cuando me lancé para presidente, no pensé que esto iba a hacer tan ingrato, yo ya conocía de ciertos comentarios, pero ahora es exacerbado, yo he escuchado el tema de la dieta resulta que nosotros no hemos cobrado, ni vamos a cobrar eso nunca, entienden, ni ninguno de nosotros y eso de las 15 unidades tributarias y resulta que esa es una

partida que está ahí zumbada, ninguno de nosotros ha cobrado esa dieta. Quiero aclararlo, porque ya he escuchado el temita, de que bajen el valor dieta, tengan cuidado, que van a hacer con el gasto, eso está igual que el tema de la comida, la comida y se están comiendo al colegio, ojo con eso, mucho cuidado con lo que andan diciendo por ahí, porque realmente tienen que tener sindéresis y las pruebas en la mano, ahí se encuentran todos los soportes y todos las pruebas. Porque lo que si nos encanta es destruir, pero cuando venimos a formar, Dios mío, como cuesta, hay que venirse a trabajar y meterle el pecho al colegio, como lo hemos hecho durante muchos años. Por favor, realmente es una solicitud que hago, porque la dedicación a este gremio y en estas condiciones, nunca pensamos, que íbamos a tener un gremio con tantos problemas, como los tenemos ahorita, nos ha tocado pero que muy duro, pero alguien decía, que en estas situaciones es que se conocen, los buenos gerentes, los cuales aparecen en estas circunstancias rudas y si algo tenemos nosotros es que queremos mucho, pero mucho a este gremio y espero de verdad que nos den el espaldarazo, porque yo aquí no ando persiguiendo a nadie, ni quiero cacería de brujas, pero tampoco críticas ni rumores sin fundamento ni basamento, muchas gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, -voy a decir a la junta directiva, cuando tengo que decir algo me para aquí y lo digo, no necesito matar el honor de nadie para subir, he tenido todos los cargos gremiales u no me siento aludido, cuando dicen esas cosas y yo les voy a pedir a ustedes que por favor, cuando alguien venga con ese tipo de chisme, yo les sugiero, llame al otro y lo pone enfrente y se acaba ese problema. Si alguno es frontal soy yo, porque yo me paro aquí y digo lo que siento aquí, sea a quien sea, entonces no me siento aludido, uno lo que tiene que hacer es trabajar y demostrar con esfuerzo y con trabajo y no con palabras, eso es todo, muchas gracias. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Delia Chapón CPC 1.931, aunque mi nombre no fue pronunciado, pero me siento aludida, porque la que mencionó, las dietas fui yo, no con el ánimo de que si cobran o no cobran, eso no es problema mío, simplemente y llanamente lo poco que yo analicé del presupuesto fue en función de porcentajes, porque no hubo como evaluar lo ejecutado, lo aprobado originalmente, con lo que estaba allí, esto que presentaron es qué, la disponibilidad, no se sabe. En base a eso y visto que el porcentaje de la unidad tributaria fue aumentado, hice ese análisis allí, hice otros análisis, que no los mencione que están aquí, lo trabaje el presupuesto, en base a porcentajes solamente entre una cosa y otras, más no por lo ejecutado, que cobren las dietas eso está aprobado por la federación, simple y llanamente, ahora que cantidades deben estar aprobadas allí, es de acuerdo a lo que diga la federación, no es de acuerdo a la unidad tributaria de ahorita, eso es otra cosa, eso era a lo que yo me refería, no a que cobren o no cobren, eso es problema de ustedes. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Arévalo Enrique Rea CPC 5.979, solvente, -voy a intervenir para hacer una sugerencia, porque en la dirección de debates, me gusta la forma en que se maneja porque hay criterios, pero también hay unos estatutos que hay que tomar en cuenta para mejorar el trabajo, porque ser director de debates no es fácil, es recomendable para cuando se va a cerrar un punto, se le dice a la asamblea están anotados los colegas siguientes y se cierra el punto con el colega, eso hay que decirlo, también anunciar los firmantes del libro, los asistentes, el quórum o lo que sea, eso también es necesario, referente a las cuestiones de la caja de ahorro, hay que estar bien asesorado, para tomar decisiones en instituciones que están regidas por leyes, que puede conllevar a que un agremiado o un socio, diga la decisión que tomaron viola mis intereses y pueda accionar cualquier mecanismo contra eso, la pregunta en concreto era, para los que estaban en la comisión, si ¿están facultados para convocar a la asamblea extraordinaria? eso es fundamental. En cuanto a lo personal, en el gremio nosotros como agremiados, como colegas, nos debemos la consideración, el respeto, el afecto, porque eso es la vida gremial, nosotros somos una familia, vamos a decir que imperfecta, con diferencias, pero somos contadores y pertenecemos a un organismo, pero si hay la coincidencia y cuando se está en aras de trabajar, por el bienestar de respetarse uno al otro, pero cuando uno asume un cargo directivo, se dice se metió a redentor y salió crucificado y muere crucificado, así que nadie debe quejarse, por las situaciones que le lleguen dentro del cargo, actué de acuerdo a su comportamiento, a sus principios y a

condiciones, que ese actuar derrotara cualquier impropio, cualquier cuestión injusta que se esté realizando contra uno. Le directora de debates para al **QUINTO PUNTO:** Puntos Varios, en este punto, resulta ser que el Lcdo. Luis Infante, no se encuentra en el libro por las razones que se indicaron antes de su llegada, él ha solicitado que le permitan en puntos varios, hacer su informe, queda claro Licenciado que obviamente usted no se encuentra en el libro, como asistente a la asamblea, pero todo esto quedara asentado y mencionado en el acta, le vamos a dar el derecho de palabra al Lcdo. Luis Infante. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Luis Infante CPC 36.855, Presidente del Núcleo Carora, primero presento excusas, la verdad es que salimos con el tiempo suficiente para llegar, pero en la vía, había una protesta por falta de agua, y estuvimos ahí por más de dos horas, casi tres. Les voy a comentar que este mes, tomamos como prioridad en el núcleo, el trabajo con la asistencia de los agremiados, nos pudimos valer de algunos clientes, de algunos agremiados y negociamos alimentos, sin necesidad de intermediarios, por lo tanto llegó precios de costo, a todos nuestros agremiados, a todos sus familiares, incluso pudimos expenderlos a nuestros vecinos más cercanos, con la empresa El Tunal, hicimos un convenio y semanalmente vamos a estar vendiendo sus productos, comenzamos con los huevos, a un precio muy por debajo a los del mercado, con la gente de MERCAL, pudimos negociar la parte de los granos, también llego al precio que le ofrecen ellos directamente del proveedor a MERCAL, sin intermediarios, hablamos también con unos lácteos y ofrecimos la parte de los lácteos y estamos ya casi cerca con un matadero, para ofrecer lo que es carne y pollo a precio de costo, de manera que nuestros agremiados en esta situación difícil y yo lo uno con lo que dice la Lcda. Susana Apóstol, además del rescate de los valores, también es la solidaridad que debemos demostrar con nuestra gente. En cuanto a INPRECOP, estuvimos por aquí y a pesar que ellos, no están cubriendo la parte completa de las consultas, por las razones que ya todos conocemos, pues en Carora logramos que ese monto se ajustara, a lo que ellos en estos momentos están ofreciendo, por lo tanto estamos cubriendo o INPRECOP está cubriendo el 100% de las consultas, que los colegas tengan a bien hacer y estamos viendo cómo trabajar con el núcleo, para la parte de los exámenes médicos o de laboratorio, esperemos llegar a algún acuerdo y se informara aquí. En cuanto a la Junta Directiva, el Secretario de Estudios e Investigación, presentó su renuncia verbal, se le informo que esa no era la vía y que tenía que presentarla por escrito para poder aplicar, lo que establecen los estatutos, hasta la fecha no ha presentado su renuncia formal o tendríamos que esperar las tres faltas consecutivas o las cinco en un periodo de tres meses, para poder incorporar, el suplente siguiente se fue del país, ya no tenemos ese recurso nos queda un último recurso, que esperaremos que se cumplan los lapsos, para poder convocar al siguiente suplente y que se incorpore a la Junta Directiva, una recomendación para la gente que está, en lo de la caja de ahorro que escuche por ahí, yo lo dije en varias oportunidades y lo mantengo, si queremos rescatar la caja de ahorro, la directiva o las personas que estén allí, deben comenzar por una campaña de captación de nuevos agremiados, pero debe ir un representante de la caja de ahorros, a dar una charla y a buscar los nuevos colegas como socios. Rescatando también unas palabras de la Lcda. Susana Apóstol, además de la honorabilidad, también tenemos que rescatar una cosa que es importante, que está pasando en el gremio y es la falta de formalidad y esto lo digo porque muchas veces los canales de comunicación, no funcionan y no están funcionando, sobre todo entre las Juntas Directivas, entonces yo les hago un llamado a que toda información, sea por escrito, para que entonces nosotros podamos tener una base y podamos nosotros informarle, a nuestros agremiados, es una recomendación que hacemos es necesario que avisen o lo notifiquen, con el tiempo debido, buenas tardes. – La Lcda. Susana Apóstol señala que como no tenemos más personas anotados en puntos varios, cede el derecho de palabras a la Lcda. Delia Chapón CPC 1.931. En relación con el acta llegué tarde, no indique mis observaciones en el punto que corresponde, pero debo indicar que sobre el acta tengo muy pocas observaciones y es que ahora apareció una nueva palabra en el acta mal escrita que la escriben INPRECONTAP terminada en “p” y es en “d”, hay que corregirla, siguen interviniendo colegas o se habla de ellos, la licenciada Delia, el licenciado Juan, hay que ponerle el apellido, entiendo que es

costos no costo y en la página 6 línea 10 aparece, cuando se está hablando de algo que decir, se escribió “dijera” y lo correcto “dijera, hay que corregir eso. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Soto CPC 54.068, solvente, y cerramos el punto con el Licenciado José Soto, quien indica que: -la semana pasada, me encontraba, fuera de Barquisimeto, específicamente en la ciudad de Maracay, se me presentó una oportunidad para hacer un visado, no tenía papel de seguridad en ese momento, no estaba en mi planificación de trabajo, fui a visar al Colegio de Maracay, yo no lleve el papel de seguridad, no me permitieron comprar papel y no pude visar, yo hable con la sala de asistencia técnica del colegio de allá, según tengo entendido, que el reglamento no indicaba la obligatoriedad, como tal, en todo caso me llamo la atención, de que la persona que me atendió allí, me dijo que en el colegio de Lara, tenían una forma de trabajar y nosotros acá en Maracay tenemos otras normas, y entonces me pregunto ¿cada estado, puede tener un criterio de manejo diferente?, si eso es así, para saber qué puede hacer uno al respecto en esa situación, por otro lado también me llamo la atención, lo que respecta a la presentación del informe de Comisario ante el Registro Mercantil, ellos exigen que todo el informe, debe ir en papel de seguridad, para mi desde el punto de vista estético, el realizar todo el informe con 20, o 30 páginas en papel de seguridad, no me parece viable y desde el punto de los costos actuales tampoco, de manera que igualmente, les hice la acotación, de que acá en Barquisimeto, no lo piden de esa manera, y la respuesta fue la misma, bueno son dos preguntas que tengo. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles CPC 36.884, solvente, pedí el punto en la parte específica de Defensa Gremial, para contestar al Lcdo. Soto, porque como es un punto de defensa gremial el uso del papel de seguridad, tiene un reglamento específico, en cuanto a su uso, pero la obligatoriedad por parte de un colegio, a que le exija al contador el uso, no existe, al leer el reglamento, dentro de las cosas que venimos trabajando, en la defensa gremial, se encuentra que el papel de seguridad, garantiza, da prestigio, por lo cual brinda mayor seguridad al trabajo que estamos realizando, esa es la parte del razonamiento, que nosotros tenemos que darle al uso del papel de seguridad y por eso de allí la característica de que nos informe el director de finanzas, el consumo del papel que tenemos, entre nosotros hay constantemente compra del papel de seguridad, porque creo estamos manejando la información de que es importante, realizar nuestros informes con el papel de seguridad, pero no hay ninguna obligatoriedad y ningún colegio, le puede exigir a ningún colega contador público el uso específico del papel de seguridad, en una actuación específica. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Mileny Perdomo CPC 26.832, solvente, directamente al Lcdo. José Soto, como hay un Directorio Nacional Ampliado (DNA), y tengo muy buena comunicación con el Secretario de Estudios e Investigaciones del Estado Aragua, ese tema se puede tocar desde las dos posiciones, desde defensa gremial, porque no te pueden obligar a usar el papel de seguridad, porque eso es decisión de cada colega, si nos vamos a las grandes firmas, estas no usan papel de seguridad, sobre el informe de comisario, si hay colegas que usan una cantidad de páginas, todo el informe de comisario en papel de seguridad, pero al final de quien es la potestad del uso, es de cada colega. La Lcda. Susana Apóstol, plantea que como no hay más personas en uso de la palabra, y siendo las 5:55 pm, se da por concluida la asamblea, muchísimas gracias por su asistencia y participación.